

### MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

Seccional de Aguachica





### **RESOLUCIÓN Nº - - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE, 2018**

"POR LA CUAL SE AJUSTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - SECCIONAL DE AGUACHICA"

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, reconoce en forma expresa la autonomía como una garantía para que las Universidades puedan darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de conformidad con la ley.

Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza la educación superior en Colombia, reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y en sus artículos 28 y 57, establece que las universidades tienen derecho a darse y modificar sus estatutos.

Que, mediante el Acuerdos Nº 011 de marzo 30 de 1999 y Nº 029 del 06 de agosto de 2002 el Consejo Superior Universitario fijó la estructura orgánica de la Seccional de Aguachica de la Universidad Popular del Cesar determinando sus dependencias.

Que, mediante Acuerdo N° 027 de Diciembre 07 de 2006 fundamentado en el Decreto 770 del 17 de Marzo de 2005, en el Decreto 2488 del 25 Julio de 2006, en el Decreto 2489 del 24 de julio de 2006 y en el Artículo 20 del Acuerdo N° 001 del 22 de enero de 1994, el Consejo Superior Universitario modificó la Planta Globalizada de Personal de la Seccional de Aguachica de la Universidad Popular del Cesar, eliminando de ella el Nivel Ejecutivo de los niveles jerárquicos de empleos, por lo que actualmente cuenta con los siguientes niveles jerárquicos de empleos: *Nivel Directivo, Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Asistencial.* 

Que, por medio de Acuerdo Nº 056 del 28 de Septiembre de 2016 el Consejo Superior Universitario amplio en cuatro (4) empleos la Planta Globalizada de Personal de la Seccional de Aguachica de la Universidad Popular del Cesar; y dispuso que el Rector mediante Resolución ajustarla el Manual Específico de Funciones y Requisitos.

Que la Universidad Popular del Cesar ha modificado y ajustado la nomenclatura, las escalas salariales y la distribución de los empleos de la planta administrativa de la Seccional de Aguachica mediante el Acuerdo N° 004 del 28 de Febrero de 2017, de conformidad, con la nomenclatura y grados establecidos en el Decreto 2489 de 2006.

Que, mediante Acuerdo N° 004 del 28 de Febrero de 2017 se suprimioron los cargos de: Instructor del Nível Técnico, Código 3070, Grado 4, y de Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 9.





### RESOLUCIÓN Nº \_ \_ 0 2 2 FECHA: 1 8 ENE. 2018

Que como consecuencia de lo anterior, se hace indispensable ajustar el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales de la Universidad Popular del Cesar – Seccional Aguachica, con el fin de adecuar los cargos que han sido susceptibles de modificaciones y los cuales no se han adaptado al nivel de exigencia académica, exigencia de experiencia profesional, relacionada o específica y la responsabilidad profesional establecidas en sus nuevas escalas salariales.

Que igualmente, en aras de la modernización funcional de la Universidad, se hace necesario la actualización y ajuste de las funciones y requisitos, conforme a la normatividad vigente.

Que es función del Rector cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y regiamentarias vigentes, así como también, debe ejecutar las decisiones del Consejo Superior Universitario.

Que, el Titulo 2 del Decreto Único 1083 de 2015, "Establece las funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y se dictan otras disposiciones", consagra que para la determinación de disciplinas académicas o profesiones a prever en los manuales específicos de funciones y de competências laborales, es necesario tener en cuenta la agrupación de éstas conforme a la clasificación determinada en los núcleos básicos del conocimiento definidos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES.

Que, el Titulo 2 del Decreto Único reglamentario 1083 de 2015, establece las funciones y requisitos generales para las entidades del orden nacional, incluidos los entes universitarios autónomos y señala en su capítulo 6. Artículo 2.2.2.6.1 que la adopción, adición, modificación o actuatización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el presente Titulo.

Que, el mismo Decreto en su artículo 2.2.2.6.2 establece el contenido mínimo del Manual. Específico de Funciones y de Competencias Laborales.

Que adicionalmente el Acuerdo Nº 004 del 28 de Febrero de 2017 emanado del Consejo superior Universitarios, en su artículo décimo, faculta al Rector para ajustar el Manual especifico de funciones y requisitos para incluir los cambios de nomenclatura establecidos por el Decreto 2489 de 2008.

Oue el Señor Rector mediante Acta 002 de 2017 conformo un equipo de trabajo para que realice el proyecto de ajuste al Manual específico de funciones y de competencias laborales, establecidos mediante Acuerdo Nº 004 de 2017 emanado del Consejo Superior Universitario.

Que el equipo de trabajo designado para que realice el proyecto de ajuste al Manual específico de funciones y de competencias laborales de la Universidad Popular del Cesar, adelanto los estudios de que trata el artículo 2.2.2.6.1 del referido Decreto.





RESOLUCIÓN Nº - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

Que, según lo dispuesto en todas las normas antes indicadas, los empleos que integran la Planta. de Personal de la Administración de la Universidad Popular del Cesar de la Seccional de Acuachica, son los siguientes:

No.	<del></del>	Código	Grado		
NIVEL DIRECTIVO					
1	VICERRECTOR	0060	13		
2	DIRECTOR	0060	06		
	DIRECTOR DE ESCUELA, O DE		:		
6	INSTITUTO, O CENTRO O JEFE DE	0095	02		
	DEPARTAMENTO DE UNIVERSIDAD	<u> </u>	<u> </u>		
9	TOTAL NIVEL				
NIVEL PRO	DFESIONAL				
3 🗍	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14		
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	· 2044	<u> </u>		
9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	: 08		
5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	03		
19	TOTAL NIVEL				
NÎVEL TÉC	NICO				
1	ANALISTA DE SISTEMAS	3003	15		
1	TĚCNICO	3100	<sup>:</sup> 16		
3	TÉCNICO	3100	13		
ı 1 <sup>-</sup>	TÉCNICO OPERATIVO	3132	10		
6	TOTAL NIVEL				
NIVEL ASI	STENCIAL				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	18		
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11		
2	SECRETARIA EJECUTIVA	4178	19		
4	SECRETARIA EJECUTIVA	4178	16		
1	SECRETARIA EJECUTIVA	4178	11		
11	TOTAL NIVEL				
45	45 TOTAL CARGOS PLANTA DE PERSONAL SECCIONAL AGUACHICA				

Que en mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Popular del Cesar,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman. la Planta Global de Personal Administrativo de la Universidad.





RESOLUCION N° \_ \_ 0 2 2 \_ FECHA: 1 6 ENE. 2018

Popular del Cesar- Seccional Aguachica fijada, mediante Acuerdo N° 004 de 2017, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los servidores con criterio de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la Ley y los reglamentos le señalan, así:

	Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
IN THE RESERVE	FIGATION DE LES AND LE	_
NIVEL:	DIRECTIVO	
DENOMINACIÓN:	VICERRECTOR DE UNIVERSIDAD	ļ
CÓDIGO:		
GRADO:	13	
NUMERO DE CARGOS:	<u>Único (1)</u>	_
DEPENDENCIA:	VICERRECTORÍA GENERAL SECCIONAL AGUACHICA	
CARGO JEFE INMEDIATO:	RECTOR DE UNIVERSIDAD	_;
PERSONAL A CARGO:	SI	

## THE TROPOSITO PRINCES

Bajo la dirección del Rector, planear, organizar, dirigir y controlar las actividades propias de su dependencia verificando el cumplimiento de los objetivos trazados. Proponer a la alta dirección universitaria polificas y estrategias de desarrollo según el área de su especialidad a fin de apoyar el desarrollo de las actividades básicas de la institución Actuar siguiendo los principios de servició a lo académico, desarrollando iniciativa y liderazgo para permitir la excelencia en las actividades académicas, administrativas o de investigación que le sean encomendadas.

### THE RESERVE THE PROPERTY OF TH

- 1. Organizar, coordinar y orientar la prestación de los servicios propios de su Vicemectoria a fin de garantizar el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Universidad.
- Contribuir a la formulación de las políticas generales sobre aspectos específicos de su área y velar por su correcta aplicación en la Universidad
- 3.Gostionar la consecución de recursos financieros adicionales para el desarrollo de los programas y proyectos de su área y promover su realización con otras entidades tanto del sector público como privados nacionales e internacionales.
- 4.Vetar por la organización, dirección, y centrol de las funciones de las discintas dependencias adscritas a su-Vicerrectoria.
- 5. Participar en la elaboración del Plan de Desamollo de la Universidad y presentar las recomendaciones para a ejecución del mismo en las áreas afinas con su especialidad.
- 6 Evaluar el desempeño y logro de objetivos de las distintas dependencias a su cargo y presentar los respectivos informes af Rector u órganos directivos de la Universidad quando estos lo requieran.
- 7.Presidir o asistir a los Comités o Consejos que en función de su cargo le corresponda y en aquellos que por delegación expresa de autoridad competente le corresponda actuar.
- 8.Asesorar a los Consejos Superior y Académico y al Rector en lo relacionado con las políticas propias de su Vicemectoría.
- 9.Expedir los actos administrativos que sean necesarios para garantizar el buan funcionamiento de su dependencia
- 10.Participar en la elaboración del Presupuesto anual de Ingresos, gastos e inversiones de la Universidad





### RESOLUCIÓN Nº - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

promoviendo su relación con los lineamientos del Plan de Desarrollo de la Universidad.

- 11.Estudiar los provectos de su área y someternos a consideración de las respectivas instancias.
- 12.Presidir coordinar y supervisar el funcionamiento de los comités que le sean asignados en razón de su cargo.
- 13.Promover aque: las actividades que permitan una proyección externa de las actividades de la Vicerrectoria medianto la aplicación v/o divulgación de resultados.
- 14 Las demás que se señaten en los actos administrativos que expiden los Consejos Superior y Académ.co, la Rectoría y los organismos gubernamentales.

### DESCRIPCIÓN DE PRENCIONES ESTADA DE CONCERSO DE CONCERSO DE LA DESCRIPCIÓN DEL LA DESCRIPCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DEL DESCRIPCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DEL DESCRIPCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA DESCRI

- Asistir a la rectoria en la formulación de las políticas universitarias en asuntos administrativos y financieros.
- 2 Dirigir, Coordinar y controlar la administración de los recursos humanos de la Universidad.
- 3 Dirigir, controlar y coordinar las actividades presupuestales y financieras de la institución de conformidad con las disposiciones sobre la materia.
- 4.Coordinar con la oficina de Planeación y Desarrollo Universitario la preparación del proyecto anual del presupuesto
- 5 D'rigin y coordinar las actividades relacionadas con la prestación de los servicios administrativos de la Universidad.
- Propender por la aficiente administración de los recursos físicos de la Institución y velar por su mantenimiento y seguridad.
- 7.Prestar apoyo logístico a los programes académicos y desarrollo comunitario que ofrezoa la institución.
- 8.Proponer a la rectoría mecanismos y estrategias para la consecución de nuevos recursos financieros que permitan el mejoramiento de los programas y servicios de la Universidad.
- 9.Coordinar con la oficina de Planaación y Desarrollo Universitario y la de informática y sistemas (a aplicación e implementación de la sistematización requerida en el árca administrativa y demás dependencias.
- 10.Ve/ar por la correcta aplicación de los sistemas de clasificación remuneración registro, capacitación y oienestar personal.
- 11.Coordinar (as actividades de adquisiciones y almacenamiento y suministro de los elementos necesados para el norma; funcionamiento de la universidad.
- 12 Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de sus actividades y su autoeva uación.
- 13 Establecer normas y criterios que parmitan mejorar y obtener un sólido desarrollo de la investigación, la extensión y educación continuada en la Seccional en condiciones de competitividad naciona, el internacional.
- 14.Cresr e impulsar sistemas de información de la actividad Investigativa de la Universidad y de sus decentes investigadores.
- 15.Canalizar esfuerzos que permitan vincular a la comunidad universitaria con el sistema nacional de la ciencia y tecnología y lograr un mejor acceso a los recursos financieros externos a la seccional.
- 16.Propiciar mocanismos fendientes a la vinculación de nuevos decente con mayor información y disposición para la investigación en la Seccional.
- 17. Crear las condiciones necesarias para la conformación y consolidación de los grupos de Investigación Extensión y Educación Continuada de la cultura de proyectos y de tas lineas de investigación que posibiliten la implantación del proceso de investigación de la Universidad.





### RESOLUCIÓN Nº - 1) 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

- 18. Establecer estrategias que se otienten a maximizar los recursos de la actividad investigativa y de extensión en la Seccional en líneas de investigación y extensión prioritarias.
- S.Asistir a la Rectoria en la formulación de las políticas universitarias sobre asuntos académicos.
- 20.Dirigir, controlar, asesorar coordinar y evaluar los procesos Académico Administrativo que conforman el área académica de la seccional.
- 21.Fomentar el desarrollo de procesos orientados al mejoramiento permanente de la calidad y eficiencia: de los programas y servicios que ofrece la Seccional.
- 22. Valar por el cumplimiento de los Acuerdos y Disposiciones que emanen del Consejo Superior del Consejo Académico, sobre los asuntos de docencia, de investigación y de extensión.
- 23. Orientar a los programas en los procesos de diseño, adecuación, desarrollo y evaluación curricular de los diferentes programas académicos.
- 24.Coordinar y prientar la evaluación permanente de los sistemas y estrategias empleadas en el proceso. de enseñanza – aprendizaje.
- Orientar y coordinar los procesos de admisión, registro y contro: académico.
- 26.Coordinar y supervisar los programas de asesoría y de servicio que las dependencias del área. académica prestan a la comunidad.
- 27. Asistir a los Consejos, Comités, Juntas y reuniones que corresponda.
- 28.Coordinar la elaboración e implementación del plan de acción anual de las dependencias de su área. acorde con el Plan de Desarrollo institucional, el presupuesto y las funciones de la misma.
- 29.Supervisar la adquisición del material pibliográfico.
- 30.Velar por la permanente actualización de las funciones asignadas a todos los cargos de su área en coord:nación con la Jefatura de Recursos Humanos.
- 31.Las demás que le sean esignadas y correspondan a la naturaleza de la dependencia.

### 

- Administración universitaria.
- Diseños curriculares.
- Normatividad de la educación superior.
- Gerencia.

<ul> <li>Administración de personal.</li> </ul>				
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO			
<ul> <li>Orientación a resultados.</li> </ul>	◆ Liderazgo			
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano.</li> </ul>	Planeación.			
<ul> <li>Transparencia</li> </ul>	Toma de decisiones.			
<ul> <li>Compromiso con la organización.</li> </ul>	Dirección y desarrollo de personal.			
	Conacimiento del entorno.			
Pensamiento estratégico y analítico				
VII. REQUISITE ESTYDIO Y EXPENSE AND REAL PROPERTY OF THE PROP				
FORMACIÓN ACADÉMICA EXPERIENCIA				

	EQUISITION YEXT BEAT TO THE TENT OF THE STATE OF THE STAT
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Titulo profesional	-Treinta y seis (36) meses de experiencia en el ejercicio d

Título de Postgrado en la modalidad de l especialización.

funciones de dirección en el sector público o privado, y

-Trainta y seis (36) meses de experiencia académica | universitaria, o haber sido Rector Micerrector o Decano en l

de





### RESOLUCIÓN Nº - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

l'arjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.

propiedad durante un lapso de at menos doce (12) meses, o haber contribuido al desarrollo de la cultura mediante ; publicaciones científicas técnicas y humanísticas.

#### REQUISITOS ADICIONALES:

- 1. Ser ciudadano colombiano en ejercicio.
- 2. No tener sanciones disciplinarias lo penal vigente
- No estar en adad de retiro forzoso.
- i 4. No haber sido condenado penalmente, salvo por delitos políticos o curposos, o sancionado disciplinariamente con destitución, ni excluido del ejercicio de su profesión.
- 5. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley o en los Estatutos de la Universidad Popular del Cesar,





RESOLUCIÓN Nº= = 0 2 2 - EECHA: 1 6 ENE. 2018

TO 100 (100 100 100 100 100 100 100 100 10	MEAS LAGORATES
NIVEL	DIRECTIVO
DENOMINACIÓN:	DIRECTOR DE UNIVERSIDAD
CÓDIGO:	0060
GRADO:	06
NUMERO DE CARGOS	: Dos (2)
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FANANCIERA - DIRECCIÓN ACADÉMICA
CARGO JEFE INMEDIATO:	VICERRECTOR DE UNIVERSIDAD SECCIONAL AGUACHICA
PERSONAL A CARGO:	SI
The second secon	ACMAL COMMENT AND A MORE THAN

Administrar las actividades propias de su dependencia de acuerdo con la Ley, con la normatividad interna, con los objetivos, políticas, estrategias administrativas, académicas y de desarrollo trazadas por las directivas universitanas, haciendo eficiente al uso de los recursos asignados.

### THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

- Promover la imagen de la institución entre la comunidad universitaria.
- Con base en los planes, programas, políticas y estrategias trazadas por las Directivas de la Universidad, administrar la Dirección a su cargo con los recursos asignados.
- Proponer a las directivas universitarias planes, programas, objetivos, politicas y estrategias de desarrollo de la Dirección a su cargo y de los servicios que presta a la comunidad universitaria.
- Diseñar programas de atención integral en la prestación de los servicios, siguiendo para ello los lineamientos que al respecto defina la dirección universitaria.
- 5. Participar en los diferentes comités o comisiones por designación de las normas internas o por delegación otorgada por autoridad competente de la institución
- Liderar y diseñar métodos y procedimientos que permitan ejecutar las políticas y normas emanadas de las directivas de la Universidad y de estos Comités.
- Proponer proyectos y convenios con instituciones de reconocido prestigio que generen el desarrollo de la Dirección.
- 8. Liderar y participar en programas de coordinación con las dependencias y los programas de la Seccional, así como con otras instituciones, con el fin de dar respuesta a las inquietudes y solicitudes de la comunidad universitana, en el sentido de mejorar la calidad de los servicios y propiciar la mejor utilización de los recursos asignados.
- Elaborar pautas, orientaciones y planes da trabajo de los programas bajo su responsabilidad.
- 10 Establecer, Coordinar, controlar y evaluar la aplicación de los procedimientos aoministrativos a su cargo para la óptima prostación del servicio.
- Crear y mantener actualizado el sistema de información de la Dirección.
- Ejecutar las demás funciones que le asignen el Vicerrector de la Seccional y las demás autoridades universitarias
- 13. Presentar semestralmente un Plan de Trabajo para el desempeño de sus funciones y un Informe de Gestión sobre los resultados obtenidos, los cuales serán evaluados por su jete inmediato o por Cuerpos Colegiados que se designen para ello.





RESOLUCION Nº - - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

### DESCRICE LEGINGIONES ESPECIFICAS ANGIGNALES CLIDA LA DESCRICIÓN LES APENES ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y FINANCIERA LES ANGIGNALES CLIDA LA DESCRICA DE LA COMPENSIONA DEL COMPENSIONA DE LA COMPENSIONA DE LA COMPENSIONA DE LA COMPENSIONA DEL COMPENSIONA DE LA COMPENSIONA DEL COMPENSIONA

- 1. Dirigir y coordinar la formulación y elaboración de programas y proyectos estratégicos requeridos, por la administración de la Seccional, para la elaboración de planes de desarrollo universitario.
- 2. Participar en la formulación del Plan de Desarrollo de la Seccional, en lo ateniente a programas y estrategias globales desde perspectivas del desarrollo de las políticas de la institución.
- Hacer las respectives evaluaciones administrativas y financieras necesarias que sean competencia de la dirección; lo mismo que la elaboración de los indicadores socioeconómicos.
- 4 Promover y adetantar estudios necesarios para determinar el potencial económico y las vantajas comparas vas de la Seccional, con el objeto de formular políticas adecuadas de desarrollo regional.
- 5. Orientar al personal técnico adscrito a la seccional en la formulación de objetivos que hagan viable el desarro lo de la administración, integrando las distintas políticas sectoriales formuladas por las distintas dependencias operativas.
- 6. Coordinar con las diferentes dependencias la preparación del presupuesto de ingresos, gastos e inversión.
- Coordinar y controlar los movimientos de las apropiaciones presupuestales y lo concerniente a la ejecución presupuestal.
- Controlar la inclusión y manejo de la información financiara que se origine de la ejecución presupuestal.
- 9. Elaborar, en coordinación con el jefe de la sección de presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, los proyectos de modificaciones presupuestales y et plan anualizado de caja para ser presentados al consejo.
- Participar en el diseño, imptementación y coordinación de políticas sobre cofinanciación, optimización de los recursos de la Seccional.
- Atender, proponer e implantar politicas, sobre el desarrollo organizacional del Recurso Humano.
   Administrativo y Docentes de la Seccional.
- Coordinar y supervisar las evaluaciones periódicas al personal y la actualización de los manuales descritos de funciones a nivel de cargo.
- Dirigir y controlar la actualización permanente de las hojas de vida y estadísticas correspondientes del Recurso Humano de la Seccional.
- Ejecutar los procedimientos de ingresos y promoción del personal de la Seccional.
- 15. Coordinar la elaboración y certificación de nóminas de acuerdo con las novedades que exista en el periodo a liquidar.
- Dirigir, coordinar y controlar las actividades contables de acuerdo a las normas que la regulan.
- Velar porque los registros contables de operaciones financieras que registre la seccional, se efectúen conoctamente.
- 16 Coordinar con las diferentes dependencias el suministro de la información que requiere el sistema contable.
- 19. Suministrar información contable fiable y oportuna que revele la situación financiera, económica y social do la seccional.
- Ajustar los estados financieros y recomendar los ajustes necesarios.
- 21. Preparar la información concerniente a la ajecución presupuesta! mostrando la variación, ejerciendo el control que permita conocer el superávit o déficit presupuestal.
- Notificar sobre los vencimientos de compromisos por acreedores varios o deudores.
- 23. Enviar a la oficina de Planeación universitario copia de los estados financieros cada vez que se produzcan.
- L'evar los libros de caja, bancos y demás libros de contabilidad necesarios.
- Proparar los informes a que están obligados los entes Públicos (Balance General, Estado de situación.





### **RESOLUCIÓN Nº - - 0 2 2 FECHA:** 1 & ENE. 2018

de actividades y de flujo de recursos físicos monetarios).

Organizar y controlar el recaudo de los ingresos de la Seccional.

Programar, efectuar y controlar el pago de las obligaciones que produce la Seccional como nomina, 27. quentas, transferencias, deuda pública y todas las demás ordenes con cargo al tescro nacional.

Llevar el registro de los movimientos de los ingresos y egresos diarios y producir los informes

necesados como boletines, libros auxiliares etc.

Coordinar la elaboración e implementación del plan de acción anual de las dependencias de su área acorde con el Plan de Desarrollo institucional, el presupuesto y las funciones de la misma.

Preparar el Plan anual de compras de la dependencia a su cargo en las fochas estipulada para ello.

Manejar las Cuentas Bancarias de acuerdo a lo estipulado en convenios, contrato compromisos y otras 31. reglamentaciones adoptadas por la Universidad Popular del Cesar.

Elaborar las cuentas de cobro de las deudas a favor de la Seccional.

Coordinar los estudios tendientes a tecnificar los procedimientos administrativos y métodos de trabajos 33. de los programas de inducción para el personal que ingrese a la Universidad.

Crasificar según grado de escolaridad y experiencia al persona: administrativo de la Institución en la Seccional, y según resultado solicitar su promoción ascenso reclasificación o capacitación.

Valorizar y/o quantificanta carga académica docente de cada período académico.

Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación o asignación y aquellas inherentes a las que desarrolía la dependencia.

### ANCIONES DESEMPLANTA DE COMMONDE LA DIRECTOR DESEMPLANTAMENTA DES

1. Cumplir y hacer cumplir en la Seccional los actos emanados del Consejo Superior Universitario, del Consejo Académico y del Consejo de Programas Académicos.

2 Dirigir y controlar el funcionamiento académico de la Seccionat de acuerdo con los planes y reglamentos. de la Universidad, asesorado por el Consejo de Programas Académicos.

Informar al Vicerrector sobre la marcha de los programas de pregrado de la Seccional.

 Presentar oportunamente a las autoridades competentes un proyecto de presupuesto para las actividades. académicas de la seccional y un plan de actividades docentes, investidativa y de extensión.

5 Presentar ante el Consejo de programas de la Seccional el proyecto de Plan de Desarrollo Académico vi

d:rigir su ejecución.

- 6.Presentar al Consejo académico las sugerencias y recomendaciones da la Seccional, referente al calendario académico, programas de investigación y extensión y en general sobre los aspectos que incidan i para la buena marcha de la seccional.
- Delegar en direcciones de departamento o coordinaciones de programa mediante un acto administrativo i las funciones que le sean objeto de delegación legal y estatutaria.
- 8. Sugerir a. Vicerractor de la seccional, las sanciones disciplinarias que la corresponda apiicar a los docentes por disposición de los reglamentos de la Universidad Popular del Cesar.

Supervisar y coord:nar la acción del personal académico y estudianti! de la seccional.

Estudiar y analizar la creación, modificación y supresión de programas académicos y planes de l estudios y presentar las recomendaciones pertinentes.

Diseñar, desarrollar y evaluar programas de educación permanente y no formal. 1:..

Colaborar con la Dirección Administrativa y Financiera en la elaboración de los planes de desarrollo. 12. y demás provectos.

Velar por la ablicación de los Estatutos Generales de la Universidad y apricar los procedimientos administratīvos y normas que regulan a docentes y estudiantes.





### RESOLUCIÓN Nº - - 0 2 2 - PECHA: 1 6 ENE. 2018

- Asesorar a la Vicerrectoría General de la Seccional en la setección del personal docente previa consulta con el Consejo de Programas Académicos.
- 16 Velar porque las tareas de investigación y de extensión del personal adsorito a su dependencia se cumplan.
- 16. Estudiar las necesidades del personal, planta física, dotación de la biblioteca demás elementos necesarios para el funcionamiento de la seccional y presentar las solicitudes correspondientes.
- Desacrollar y formular políticas sobre renovación curricular.
- Evaluar los resultados y el impacto de los programas y servicio propios de la Seccional.
- 19. Coordinar y diseñar programas de capacitación dirigidos a los docentes, directivos y personal administrativo de la Institución.
- 20. Promover y asesorar las investigaciones e innovaciones con las demás unidades de la institución y con base en los recursos existentes.
- Propender per el estímulo a) aspiritu investigativo en los programas de la seccional.
- 22. Procurar y mantener un ambiente propicio para el desarrolio de la investigación y de los investigadores.
- 23. Desarrollar junto con las instituciones nacionales e internacionales proyecto de investigación en concordancia con las lineas de investigación prefijadas.
- Promover y organizar la capacitación de los investigadores en la formulación, elaboración de proyectos.
- Dirigir y coordinar las actividades científicas y tecnológicas en la Universidad.
- Fomentar y divulgar los estudios de carácter investigativo realizado en y por la Universidad.
- 27. Verificar el cumplimiento de los requisitos minimos sobre proyectos y programas de extensión y educación continuada que exige la Universidad.
- 28. Presentar al Vicerrector de la seccional las necesidades del recurso humano y financiero que estimen necesarias para el mejoramiento de las actividades de extensión y educación
- Coordinar la elaboración e implementación del plan de acción anual de las dependencias de su área jacorde con el Pian de Desarrollo institucional, el presupuesto y las funciones de la misma.
- Preparar el Plan anual de compras de la dependencia a su cargo en las fechas estipulada para el o.
- 31. Gestional el intercambio y adquisición del material bibliográfico relacionado con la temática de extensión y educación continuada con entidades públicas y privadas.
- 32. Promover las actividades de extensión y educación continuada mediante la organización de seminarios mesas redondas, conferencias, talleres etc.
- 33. Elevar y controlar mediante contabilidad separada los programas de extensión y educación continuada que se desarrollen en la Universidad.
- 34. Presentar informes periódicos a la Vicarrectoria de la seccional sobre el cesarrollo de las actividades de extensión y educación continuada
- Crear y renovar los curriculos según formación y atender la pertinencia y el entorno regiona.
- 36. Coordinar, reglamentar y sistematizar al igual que los programas de pregrado, las matriculas, curriculos, horarios y demás.
- 37. Apoyar y mantener a la División de Investigación y Extensión en las lineas de investigación y de servicios.
- 38. Alternar, conceptuar opiniones con entidades paras, sobre currículos, modalidades, avances técnicos y tecnológicos y demás para mantener el estado de perfeccionamiento y actualización conceptual.
- Las demás que le sean asignadas acorde con la naturaleza de la dependencia.



especialización.

- Tarjeta Profesionali en los casos requeridos por la 🗀 i

### UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



### RESOLUCIÓN Nº \_ - 0 2 2 - FEGHA: 1 6 ENE. 2018

Administración universitaria.	
<ul> <li>Normatividad de la educación superior.</li> </ul>	
Gerensia.	
<ul> <li>Administración de personal.</li> </ul>	
PETENCIAS C	GARLES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados.	Liderazgo.
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano.</li> </ul>	Planeación.
Transparencia	Toma de decisiones
<ul> <li>Compromiso con la organización.</li> </ul>	<ul> <li>Dirección y desarrollo de personal.</li> </ul>
Liderazgo.	<ul> <li>Conocimiento del entorno.</li> </ul>
Trabaic en equipo	Pensamiento estratégico y analitico.
W WILLIAM WILLIAM STOR DE ME	<b>阿伊斯斯斯 医阿斯斯斯斯 医阿斯斯斯斯</b> 医二苯基苯酚
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Titulo profesional.	1
- Titulo de postgrado en la modalidad de	i - Treinta y dos (32) meses de experiencia

I profesional relacionada.





# RESOLUCIÓN Nº3 - 0 2 2 - EECHA: 11 6 ENE. 2018

NIVEL:	DIRECTIVO
DENOMINACIÓN:	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE UNIVERSIDAD
CÓDIGO:	0095
GRADO:	02
NUMERO DE CARGOS:	SEIS (6)
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DONDE SE UBIQUE
CARGO JEFE INMEDIATO:	DIRECTOR DE UNIVERSIDAD
PERSONAL A CARGO:	SI
1 COMMERCIAL DESCRIPTION OF CONTROL OF CONTR	・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・

### THE REAL PROPERTY OF THE PROPE

Dingir, coordinar, planear, organizar y controtar los planes y proyectos académicos y administrativos del programa académico para cumplir con las metas y objetivos institucionales, con eficiencia y efectividad.

### THE WAR THE TANK OF THE PROPERTY OF THE PROPER

 Organizar, evaluar y tramitar los proyectos de investigación programas de enseñanza y extensión universitaria del departamento o programa académico, y someterlos a consideración del Consejo de Programas Académicos.

San the same

- 2. Responder ante el Vicerrector General de Seccional, Director Académico y Consejo de Programas. Académicos por la Buena marcha del programa académico.
- Asignar los programas de trabajo y calgas académicas a los docentes de: programa académico y vigilar su estricto cumplimiento.
- 4 Determinar y justificar ante el Vicerrector General de Seccional y Director Académico las necesidades de personal docente del Programa Académico.
- 5. Evaluar en primer término les actividades académicas del personal docente y recomendar las acciones a que hublere lugar.
- 6 Determinar y justificar ante el Vicerrector General de Seccional y Director Académico las necesidades del personal administrativo del Programa Académico, asignar y evaluar su trabajo.
- 7. Determinar y justificar ante el Vicerrector General de Seccional y Director Académico las necesidades de materiales y equipos del Programa Académico.
- 8. Presentar ante e Director Académico un informe semestral evaluativo de las actividades del Programa Académico.
- Participar con voz y voto en las deliberaciones del Consejo de Programas Académicos de la Seccional.
- 10. Atender y coordinar la prestación de servicios docentes y de asesprias a los programas académicos que así lo requieran.
- 11. Coercinar con el centro de ayudas y medios educativos la producción, adaptación y edición de los materiales educativos.
- 12. Coordinar la prestación de los servicios de laboratorios, talleres y prácticas.
- Estudiar y proponer al Director Académico las modificaciones, cambios o supresiones a que haya lugar en os currículos.
- 14 O/ganizar, cicigir y supervisar la enseñanza de los conocimientos científicos, y velar por la aplicación de la metodología y el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 15. Coordinar las actividades académicas, investigativas y de extensión de los profesores adscritos y estudiantes vinculados.





### RESOLUCIÓN Nº = - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

- Elaborar la programación de conferencias, seminarios, semanas investigativas y demás actividades académicas, científicas y de extensión, en coordinación de la Dirección Académica, Coordinación de Investigación de la Seccional.
- Coordinar con la Dirección Académica la renovación de los planes de estudios, contenidos de asignaturas, modificaciones y actualizaciones, y presentarlos ante el Comité Curricular.
- Evaluar los resultados y el impacto de los programas y servicios del programa académico
- Presentar Informes periódicos al Director Académico sobre el desarrollo de sus actividades. 19.
- Liderar el proceso de renovación del Registro Calificado del programa académico, así como también, el · proceso de obtención de la acreditación por alta calidad del mismo.
- 21. Las demás que le asigne el Vicerrector General de Seccional, Director Académico, el Consejo de Programas Académicos y los reglamentos de la Universidad.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación o asignación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.

#### SENCIALES SENCIALES

- Normatividad de la educación superior.
- Acreditación programas de educación superjor,
- Administración universitaria y curricular.
- Normat vidad interna-
- Sistema Istegrado de Gestión de Calidad
- Administración de personal.

ALES THE STATE OF				
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO			
Orientación a resultados	<ul> <li>Liderazgo</li> </ul>			
Orientación al usuario y al ciudadano	◆ Planeación			
Transparencia	Toma de decisiones			
Compremise con la organización	Dirección y desarrollo de personal			
	<ul> <li>Pensamiento estratégico y analítros</li> </ul>			
	Capacimiento del entorgo			

### A VIII. REONSITOS: DE ESTUDIO Y EXPERT A MAR ARRESTA DE MAR ARRESTA MAR ARRESTA DE MAR ARRESTA

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### EXPERIENCIA

- Departamento de Ciencias Administrativas: Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración, Contaduria, Economía y afines.
- Titulo de Posgrado.
- Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.
- Departamento de Ciancias Contables: Título profesional relacionada. profesional en disciplina académica del púcleo básico de : conocimiento en: Administración, Contaduría, Economía y ! afines.
- Dieciséis (16) meses de experiencia





RESOLUCIÓN Nº \_ - 0 2 2 -FECHA: 1 6 ENE. 2018

- \* Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.
- Departamento de Economia: Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración, Contaduria, Economia y afines.
- Titulo de Posgrado
- \* Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.
- Departamento de Cíencias Ambientales y Sanitarias: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines y Afines
- Titulo de Posgrado
- \* Tarjeta Profesiona! en los casos requeridos por la Ley.
- Departamento de Sistemas e Informática: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines, Ingenieria Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.
- Titulo de Posgrado.
- Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.
- Departamentos de Ciencias Agro-Industriales: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingenieria Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines y Afines.
- Titulo de Posgrado.
- Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.





RESOLUCIÓN Nº - - 0 2 2 - FEGHA: 1 6 ENE. 2018

	<b>一种,一种,一种,一种,一种,一种,一种,一种,一种,一种,一种,一种,一种,一</b>
	PROFESIONAL
NIVEL:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO — —
	<u> </u>
	<u> </u>
NUMERO DE CARGOS:	Tres (3)
DEPENDENCIA:	DONDE SE UBIQUE  QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN DIRECTA
CARGO JEFE INMEDIATO:	
A CARCO.	NO
· 经产品 工作 (1) 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	
	de su fermación profesional con el objeto de brindar
	de su formación profesional con el objeto de bandar
I replicación de escudios o trabajos propios de SU CE	argo, con el fin de lograr los objetivos administrativos,
Il popdéminos e invostigativos de la U⊿ivet\$idad.	
1 Porches en la formulación desão omanizad	cón, ejecución y control de planes y crogramas del área
1. 1 discopal off la formulación, discrio: organización	south wheelers the second of t

interna de su competencia.

Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que cermitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportune cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.

3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.

4 Proporter e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.

 Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las. metas propuestas,

 Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desembeño, y absolver consultas de actrerdo con las políticas institucionales.

 Coordinar y roatizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planas y programas de ia entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibigas.

8. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo

 $|\cdot|^{(*)}$  Las tareas, actividades, o procesos específicos que el funcionario deba desarrollar según donde está ubicado, serán establecidas y notificadas por escrito por su jefe inmediato con copia a la coordinación Grupo de Gestión Desarrollo Humano.

- Organización del Estado colombiano
- Políticas públicas
- Normas que rigen la administración pública y la Educación Superior.

Normatividad institucional





### RESOLUCIÓN Nº = = 0 2 2 - EECHA: 1 6 ENE. 2018

- Conocimientos de la educación superior
- Conocimiento en planeación, procesos y procedimientos
- Conocimiento del entorno socio-económico, cultural y político
- Planeación estratégica. Conocimientos en ofimática.

<ul> <li>Conocimientos en ofintática.</li> </ul>	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados	Experticia profesional
Onentación al usuario y al ciudadano	Conocimiento dei entorno
Transparencia	Construcción de relaciones
Compremise con la organización	Intciativa
	<b>2000年</b> 1000年 100
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- 7'culo profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social. Penodismo y Afines, Derecho y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, Administración, Contaduría ; Pública, Economía, Arquitectura y Afines, Ingeniería Agroindustriai, Alimantos y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines.  - Título de postgrado en la modalidad de especialización.	
· Tarjeta profesional en los casos requeridos por la	



, Tr. :

### UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



### resolución nº - - 0 2 2 - fecha:

1 6 ENE, 2018

	RALES
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CÓDIGO:	2044
GRADO:	03
NUMERO DE CARGOS:	CINCO (5)

DEPENDEN	CIA	CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Mo. DE CARGOS	PERSONAL A CARGO
DIRECCIÓN ADMINIS FINANCIERA	STRATIVA Y	DIRECTOR DE UNIVERSIDAD	UNO (1)	NO
GRUPO DE REGISTRO Y ACADÉMICO	ADMISION. CONTROL	DIRECTOR DE UNIVERSIDAD	UNO (1)	NO
DONDE SE UBIQUE		QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN DIRECTA	TRES (3)	NO

### II. AREDOLE TO THE

Aplicar conocimientos, princípios y técnicas propios de su formación profesional con el objeto de brindar apoyo en el área de su desempeño que permita la adecuada aplicación de las normas y procedimientos vigentes, la formulación y desamblo de nuevos procedimientos administrativos y/o académicos así como la realización de estudios o trabajos propios de su cargo, con el fin de lograr los objetivos administrativos, académicos e investigativos de la Universidad.

- Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de pianes y programas del área interna de su competencia.
- 2. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permiran mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
- 3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
- Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
- Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para o logro de los objetivos y las metas propuestas.
- Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
- 7 Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del emoleo.
- (\*) Las tareas, actividades, o procesos específicos que el funcionario deba desarrollar según donde esté ubicado, serán establecidas y notificadas por escrito por su jefe inmediato con copia a la





### RESOLUCIÓN Nº - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

ccordinación Grupo de Gestión Desarrollo Humano.

# TIVIDADES 1. Recopilar, labular, procesar y sistematizar la estadistica de la universidad que sirvan de base para la

elaboración de planes y proyectos. 2. Participar en la elaboración del plan de desarrollo de la Seccional tomando como parámeiros el

programa de la administración y las directrices nacionales.

programa de la administración y las directivos mediantes. 3. Recolactar, clasificar y publicar la información estadística básica requerida para la elaboración del plan de desarrollo de los Seccionales y demás estudios que se realiçan a través de las divisiones.

4. Participar en la actualización del banco de datos en materia de información estadística para el requerimiento de la administración y otros organismos públicos y privados.

Elaborar el anuario estadistico de la universidad.

Mantener actualizado y clasificado los datos para que resulte de fácil acceso a los usuarios.

7 Coadyuvar con las divisiones de las dependencias el flujo de la información decesaria para cumplir con las tareas o acciones que demande la universidad.

8. Participar en la implantación de sistemas de evaluación periódica del cumplimiento del plan de desarrollo de la Seccional.

9. Analizar, proyectar, perfeccionar y recomandar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas de las dependencias.

 Participar en el diseño, organización, coordinación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos de las dependencias.

Absorver consultas sobre las materias de competencia de la dependencia, de acuardo con las disposiciones y las potificas institucionales.

 Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida.

12. Participar en la identificación, formulación y evaluación económica, financiera, técnica y social e los proyectos de inversión.

 Participar en la administración y mantenimiento del sistema de información sobre los programas y proyectos de la Seccional

14. Radicar estudiar, y procesar los proyectos que se reciban en la dirección generando los listados de programas y proyectos de cada sector que sirvan como base para el proceso de presupuesto y programación de las inversiones.

15. Operar y mentaren el sistema de información con el que se elabora el plan operativo anual de inversiones.

16. Operar el sistema de información para el seguimiento y evaluación de las inversiones del plan de il desencibo de la Seccional.

17. Participar en el establecimiento de los procedimientos que garanticen la utilización del banco del proyectos como herramientas de apoyo al proceso de planeación y programación de las inversiones y evaluación de la gestión gubernamental.

18. Participar en la formulación, conveniencia, viabilidad técnica y económica de :os proyectos a incluir en el banco de proyecto.

19. Participar en el proceso técnico con la clasificación de los proyectos inscritos en el banco de proyecto que requieran financiación.

20. Participar en el diseño, orientar y dirigir la estrategia de capacitación y asistencia técnica sobre el banco de programas y proyectos.





### RESOLUCIÓN Nº- - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

21. Las demás funciones asignadas por el superior inmediato de acuerdo a la naturaleza del cargo.

- Gestión Humana
- Proyectos da Capacitación y Planes de Mejoramiento
- Programas de incentivos
- Cultura organizacional
- Manejo y desarrollo de sistemas de información y bases de datos
- Servicio al cliente

Servicio al cliente	
[1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]	STATES SAME AND ASSESSED.
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orienteción a resultados	Experticia profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Conocimiento del entorno
Transparencia	Construcción de relaciones
Compremiso con la organización	Iniciativa
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	IENCIA TO THE PARTY OF THE PART
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
<ul> <li>Título profesional en disciplina académica del núcleo pásico de conocimiento en: Educación, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Politica, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines. Derecho y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines Administración, Contaduría Pública, Economía, Arquitectura y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines.</li> <li>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</li> </ul>	- Šeis (6) meses de experiencia profesional i relacionada.

### 

Aplicar conocimientos, principios y técnicas propios de su formación profesional con el objeto de brindar apoyo en el área de su desempeño que permita la adecuada aplicación de las normas y procedimientos vigentes, la formulación y desarrollo de nuevos procedimientos administrativos y/o académicos así como la realización de estudios o trabajos propios de su cargo, con el fin de lograr los objetivos administrativos, académicos e investigativos de la Universidad.

- Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área nterna de su competencia.
  - 2 Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que cermitan mejorar la prestación de l

# 學

### UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



RESOLUCIÓN Nº -- 0 2 2 --- 1 6 ENE. 2018

los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, as! como la ejecución y utilización óptima de los recursos dispenibles.

- Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
- Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo
- 5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las j metas propuestas.
- Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y
  absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
- Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Las derivás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empteo.

### FUNCIONES ESPERANTE AND ADDRESSON REGISTRACE PAGAGEMICOS - LETTERS

- Realizar la inscripción de los aspirantes y legalizar la vinculación de estudiantes a la universidad.
- 2. Procesar y llevar registros actuatizados del rendimiento académico de los estudiantes y velar por la aplicación de las correspondientes medidas de seguridad en los registros y archivos.
- 3. Tramitar las solicitudes presentadas por los estudiantes para su traslado, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y aprobadas, por las instancias o dependencias respectivas.
- Elaborar, analizar y presentar, a la dirección Académica y demás dependencias competente los informes estadisticos y racomendaciones
- 5. Dirigir y organizar el sistema general de pruebas de admissón, de scuerdo a la reglamentación i vigente,
- Evaluar las pruebas de admisión en coordinación con el contité respectivo conforme a los sistemas preestablecidos.
- Elaborar pautas sobre requisitos de admisión de alumnos e instruir a los aspirantes sobre lo mismo.
- 8. Efectuar las matriculas y llevar los registros correspondientes, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Lievar la ficha académica de cada estudiante según modelo que se adopte.
- Elaborar las certificaciones que se soliciten y expedirlas de acuerdo al sistema vidente.
- Servir de guarda de la integridad y supremacía del reglamento estudiantil, en los estrictos y precisos.
   férminos de su articulado.
- Diseñar y someter a aprobación modelos de carnés como sistema de identificación del alumno.
- 13. Publicar y comunicar los resultados de las pruebas de admisión al igual que la de las notas.
- Evaluar los resultados e impactos de los programas y servicios propios de la dependencia.
- Divulgar e informar sobre los diferentes procesos académicos de la institución.

Las demás que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza de la dependencia.

#### Diseño y elaboración de software.

- Manejo de lenguajes de programación.
- Manejo y Diseño de redes





### RESOLUCIÓN NE = 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

- Sistemas Integrales de gestión
- Manejo de Plataformas académicas

<ul> <li>Servicio al cliente</li> </ul>	
	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Experticia profesional
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	Conocimiento del entorno
▼ Transparencia	Construcción de relaciones
<ul> <li>Compromiso con la organización</li> </ul>	Iniciativa
The state of the s	TUDIO NEL CONTROL DE LA CONTRO
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Título profesional en disciplina académica del núcleo	
básico de conocimiento en: Educación,	
Bibliotecologia, Otros de Ciencias Sociales y	
. Humanas - Ciencia - Política - Palacianes :	,

- Politica. Internacionales, Comunicación Social. Periodismo y Afines, Derecho y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, Administración, Contaduría Pública, Economia, Arquitectura y Afines, Ingeniería - Seis (6) meses do experiencia profesional Agraindustrial, Alimentos y Afries, Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines, Ingenierta Telecomunicaciones y Afines, Inganiería Industrial y Afines.
  - relacionada.

**建** 

Tarieta profesional en los casos requeridos por la l

Ablicar conocimientos, principios y técnicas propios de su formación profesional con el objeto de brindar apoyo en el área de su desempeño que permita la adecuada aplicación de las normas y procedimientos. vigentes. la formulación y desarrollo de nuevos procedimientos administrativos y/o académicos así como la realización de estudios o trabajos propios de su cargo, con el fin de lograr los objetivos administrativos, académicos e investigativos de la Universidad.

### 表。秦何君是一人**在上海**、IV. DESCRIPS CONTROL OF ONE SESENCIAL ESTABLISHED OF THE PARTY OF TH

- Articipar en la tormulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área l interna de su competencia.
- 2 Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
- Administrar, controlar y evaluar el desamollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.\_\_\_





### 1.6 ENE, 2018 RESOLUCIÓN Nº == 0 22 - EECHA:

_,	Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requerido	s para	mejorar	la
pr pr	restación de los servicios a su cargo. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de	los ob	jetivos y	las
5	Proyectar, desarrollar y recontender las designed		_	

Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y metas propuestas.

apsolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.

 Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

 Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño. y la naturateza del empleo.

(\*) Las tareas, actividades, o procesos específicos que el funcionario deba desarrollar según donde esté ublicado, serán establecidas y notificadas por escrito por su jefe inmediato con copia a la coordinación Grupo de Gestión Desarrollo Humano. 

- Gestión Humana
- Proyectos de Capacitación y Planes de Mejoramiento
- Programas de incentivos
- Cultura organizacional
- Manejo y desarrollo de sistemas de información y bases de datos

#### Servicio ai cliente A STATE OF THE PROPERTY ASSESSMENT POR NIVEL JERARQUICO COMUNES Experticia profesional Orientación a resultados Orientación a, uspario y al disdadano Conocimiento del entorno Transparencia Construcción de relaciones Compromiso con la organización Iniciativa THE REPORT OF THE PARTY OF THE The state of the s FORMACIÓN ACADÉMICA EXPERIENCIA Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación, Bibliotecología. Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política. Relaciones | Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afinos, Derecho y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Atines, Administración, Contaduna | Pública, Economía, Arquitectura Seis (6) meses de experiencia profesional y Affines, L Ingenieria Agroindustrial, Alimentos y Afines, relacionada. Ingenieria Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingenieria de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería l Electrónica Telecomunicaciones Ingenieria Industrial y Afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ;





**RESOLUCIÓN Nº = = 0 2 2 - PECHA:** 1 6 ENE. 2018





RESOLUCIÓN Nº = = 0 2 2 -FECHA:

1 6 ENE. 2018

A SEMANUAL POSTURES	ALES ALES ALES ALES ALES ALES ALES ALES
NIVEL,	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CÓDIGO:	2044
GRADO:	08
NUMERO DE CARGOS:	NUEVE (9)

DEPEND	ENCIA	CARGO DEL JEFE INMEDIATO	No. DE CARGOS	PERSONAL A CARGO
SERVICIOS GENE		DIRECTOR DE UNIVERSIDAD	UNO (1)	NO
VICERRECTORÍA LA SECCIONAL		VICERRECTOR DE UNIVERSIDAD	UNO (1)	NO NO
RECURSOS BIBL DOCUMENTALES		DIRECTOR DE UNIVERSIDAD	UNO (1)	NO
ALMACEN E INVE	NTARIO	DIRECTOR DE UNIVERSIDAD	' UNO (1)	NO
BIENESTAR UNIV	ERSITARIO	DIRECTOR DE UNIVERSIDAD	UNO (1)	l NO
DONDE SE UBIQU	JE	QUIEN EJERZA LA SUPERVISION DIRECTA	CUATRO (4)	NO

# Apricar conocimientos, principios y técnicas propios de su formación profesional con el objeto de brindar apoyo en el área de su desempeño que permita la adecuada aplicación de las normas y procedimientos vigentes, la formutación y desarrollo de nuevos procedimientos administrativos (y/o académicos así como la realización de estudios o trabajos propios de su cargo, con el fin de lograr los objetivos administrativos (académicos e investigativos de la Universidad).

### NO DESCRIPCION DE FUNCTION DE SECRIPCION DE SECRIPCION DE FUNCIONE DE SECRIPCION DE LE COMPANION DE LE COMPANI

- Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de clanes y programas del área interna de su competencia.
- Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, as! como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
- 3 Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
- Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
- Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
- Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
- Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- 8. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y -





### **RESOLUCIÓN Nº \_ \_ 0 2 2 \_ FECHA:** 1 6 ENE. 2018

la naturaleza del amplao.

(\*) Las tareas, actividades, o procesos específicos que el funcionario deba desarrollar según donde esté ubicado, serán establecidas y notificadas por escrito por su jefe inmediato con copia a la coordinación Grupo de Gestión Desarrollo Humano.

### TARIO QUE DESE

- Programar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de mantenimiento, asec, vigilancia, adquisición de equipos y elementos necesarios para el funcionamiento de la entidad, bajo conceptos de eficiencia, oportunidad y economia.
- 2. Atender y coordinar las actividades de reparación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad Popular del Cesar en la Seccional de Aguachica, la utilización, conservación del parque automotor, maquinaria y equipos al servicio de los funcionarios de la Universidad Popular del Cesar en la Seccional de Aguachica con criterio de racionalidad administrativa y técnica.
- Controlar el cumplimiento de los contratos de suministro y servicios que calebre la institución.
- Organizar y mantener actualizado el registro de proponentes y provecciores y efectuar los tramites de inscripción, calificación y clasificación de conformidad con las normas establecidas.
- Adelantar los trámites necesarios para la adquisición de los bienes que se requieran para el funcionamiento normal de la institución
- Controlar el cumplimiento de los contratos de suministro y compras que celebre la Institución.
- Organizar y mantener actualizado el registro de proponentes y proveedores y efectuar los trámites de inscripción, calificación y clasificación de conformidad con las normas establecidas.
- Desarrollar y aplicar los procesos de almacenamiento, custodia y distribución de los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Universidad.
- Responder por el adecuado mantenimiento y reparación de las instalaciones, equipos y demás bienes de la Universidad.
- Programar, coordinar y supervisar los servicios de celaduría y de aseo en las distintas dependencias de la Universidad.
- 11. Llevar el registro de control de existencia y suministro de elementos y materiales y mantener los niveles requeridos.
- 12. Informar a la Vicerrectoria de Seccional, los movimientos de los pienes dados de baja por la Universidad.
- ^3. Programar y coordinar el mantenimiento, conservación y segundad de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad; manteniendo actualizados y codificados los inventarios.
- 14. Veier y propender por el adecuado mantenimiento del parque automotor de la institución.
- Adelantar los trámites necesarios para la compra y adquisición de seguros generales contra todo riesgo.
- Programar el parque automotor para las diferentes salidas dentro y fuera de la ciudad.
- 17. Servir de apoyo y darle solución a las diferentes solicitudes por necesidades del servicio, compra de elementos y materiates y mantenimiento que requieran la parte administrativa, académica y estudiantado en general.
- Coordinar la elaboración e implementación dei Plan de Acción Anual de la dependencia acorde con el Pian de Desarrollo Institucional, al presupuesto y las funciones de las mismas.
- Preparar el Plan anual de compras de la dependencia a su cargo en las fechas estipuladas para ello.
- 20. Las demás que le sean asignadas, y correspondan a la naturaleza de la dependencia.

ALES SALES

Obras Civiles





**RESOLUCIÓN Nº \_ \_ 0 2 2 \_ FECHA:** 1 6 ENE. 2018

- Legislación en temas de infraestructuras
- Proyectos de Capacitación y Planes de Mejoramiento.
- Sistemas integrales de gestrón.
- Macejo de herramientas informáticas
- Servicio al cliente.
- Legislación laboral.

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados	Experticia profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Conocimiento del entorno
_ • Transparencia	Construcción de relaciones
Compromiso con la organización	Iniciativa
FORMACIÓN ACADÉMICA	NGIA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PA
- Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Refaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines Derecho y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, Administración, Contaduría Pública, Economía, Arquitectura y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Ambiental Sanitaria y Afines, Ingeniería de Sistemas Telemática y Afines, Ingeniería Electrónica. Telecomunicacionos y Afines. Ingeniería Industriaf y Afines.  - Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley	- Veinticuatro (24) meses de Experiencia Profesional relacionada.

Aplicar conceimientos, principios y técnicas propios de su formación profesional con el objeto de brindar apoyo en el área de su desempeño que permita la adecuada aplicación de las normas y procedimientos vigentes, la formulación y desarrollo de nuevos procedimientos administrativos y/o académicos esí como la realización de estudios o trabajos propios de su cargo, con el fin de lograr los objetivos administrativos, académicos e investigativos de la Universidad.

- Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su compalancia.
- 2. Coproinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de





### RESOLUCIÓN Nº = - U 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.

- 3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
- Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
- Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
- Estudiar evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y

  absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
- Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.
- (°) Las tareas, actividades, o procesos específicos que el funcionario deba desarrollar según donde esté ubicado, serán establacidas y notificadas por escrito por su jefe inmediato con copia a la coordinación Grupo de Gestión Desarrollo Humano.

### 

- Recibir las peticiones y la correspondencia del Consejo de Programas Académicos.
- Recibir los recursos de ley incoados en contra de las decisiones del Consejo de Programas Académicos.
- Elaborar y revisar las Actas de las sesiones ordinarias o extraordinarios del Consejo de Programas Académicos y firmarlas conjuntamente con el presidente de la respectiva sesión.
- Comunicar y notificar en los términos legales las decisiones del Consejo de Programas Académicos.
- Citar a las Sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo de Programas Académicos según cronograma académico a petición de la Vicerrectoría o necesidades institucionales.
- 5 Participar con vez pero sin voto en las deliberaciones del Conseio de Programas Académicos.
- Conservar y custodiar los archivos correspondientes al Consejo de Programas Académicos, Actas de Grado Colectivas y libros de registro de Diplomas de la Seccional.
- 8 Proyectar actos administrativos propios del órgano, proyectar documentos de los procesos disciplinarios que por competencia tenga que conocer el Consejo de Programas Académicos.
- Las demás que le sean asignadas por el Consejo de Programas Académicos según la competencia de este órgano y que correspondan a la naturaleza de su dependencia.
- Brindar apoyo a la Vicerrectoria General de la Seccional, prestando asescrias en la aplicación e interpretación de las normas legales y las institucionales en las decisiones polídicas y administrativas.
- 11 Emitir conceptos jurídicos relacionados con asuntos contractuales, educativos, como también, elaborar acciones policivas y penales siempre que reciba autorización y/o poder especial por parte del représentante legal de la Universidad.
- Realizar actuaciones en representación de la Universidad en acciones de tutela procedimiento administrativo, penal y policivo.
- Proyectar para firma del Vicerrector General de Seccional los actos administrativos, las respuestas de peticiones, solicitudes o quejas.
- 14. Analizar alcances de órdenes judiciales o sentencias, a fin de orientar sobre su cumplimiento.
- Verificar requisitos legales mínimos exigidos para la presentación de las ofertas en el desarrollo del proceso contractual.





### RESOLUCIÓN Nº = 0 2 2 FECHA: 1 6 ENE. 2018

- Verificar invitaciones y los requisitos de cada una de las obligaciones y condiciones para la contratación.
- Révisar y proyectar cuando corresponda, las órdenes contractuales y convenios conforme a las etapas y a las disposiciones legales e institucionales.
- Analizar y estudiar los requisitos conforme a las disposiciones legales e institucionales necesarios para la suscripción de convenios.
- 19 Elaborar la ficha técnica de verificación de garantías constituidas a favor de la Universidad en los contratos y convenio.
- 20. Apoyar y realizar seguimiento, control y evaluación en las diferentes etapas del proceso de contratación según o descrito en el Acuerdo Nº 006 de Febrero 23 de 1999 del Consejo Superior Universitado.
- Normatividad de la educación superior.
- Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativa.
- Nomatividad internal
- Derecho Administrativo.
- Leves de archivo.
- Sistema de Gestión de Calidad.
- Administración de personal.

#### LEAD TO THE RESIDENCE OF THE PARTIES COMUNES POR NIVEL JERARQUICO Orientación a resultados Pensamiento estratégico y analítico - Atención al Usuario y al ciudadano Conocimiento del entorno Transparencia Construcción de relaciones Compromiso con la organización Iniciativa **"我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们** FORMACIÓN ACADÉMICA **EXPERIENCIA** Títuro profesional en disciplina académica del núcleo! básico de conocimiento en Derecho y Afines, Ciencias Políticas, y Afines, Veinticuatro (24) meses de Experiencia Profesional. relacionada. Tarieta profesional en los casos requeridos por la ley.

#### VIDOCUMENTABES:A

Aplicar conocimientos, principios y técnicas propios de su formación profesional con el objeto de brindar apoyo en el área de su desempeño que permita la adecuada aplicación de las normas y procedimientos vigentes, la fermulación y desarrollo de nuevos procedimientos administrativos y/o académicos así como la realización de estudios o trabajos propios de su cargo, con el fin de lograr los objetivos administrativos, académicos e investigativos de la Universidad.

### TARTE CALL AND THE REAL PROPERTY OF THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF

- Participar en la formulación diseño, organización ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia.
- 2. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de l





### RESOLUCIÓN Nº \_ \_ 0 2 2 - EECHA: 1 6 ENE. 2018

los servicios a su cargo y el oportuno cumptimiento de los planes, programas y proyectos, as! como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.

- 3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
- Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
- Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para al logro de los objetivos y las metas propuestas.
- Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
- Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes artogro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Las demás qua les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.
- (\*) Las tareas, actividades, o procesos específicos que el funcionario deba desarrollar según donde este ubicado, serán establecidas y notificadas por escrito por su Jefe inmediato con copia a la coordinación Grupo de Gestión Desarrollo Humano.

### Dingir y coordinar las actividades de estudio, diseño de planes, programas especificos y especializados.

- Dingir y coordinar las actividades de estudio, diseño de planes, programas específicos y especializados requeridos por el sistema de documentación e información de la Biblioteca.
- 2. Establecer y mantener contactos en el ámbito nacional e internacional con instituciones similares que puedan ser de interés para el desarrollo de la Biblioteca de la Universidad.
- Coordinar las actividades de axtensión que se realizan en la Biblioteca.
- 4. Revisar y firmar todos los pedidos de revistas, libros, mobiliado, equipo dotación, enseres, etc., de acuardo con las políticas y procedimientos establecidos por la universidad.
- 5. Velar porque se efectue anualmente un inventario fisico de libros y tomar las acciones necesarias con relación al material extraviado, con bajo nivel de consulta, inservible, etc.
- **6.** Divulgar y brindar apoyo a los usuarios de la biblioteca sobre el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el uso de libros y documentos en la biblioteca y sobre el Reglamento interno de Bibliotecas expedido por la autoridad universitaria.
- Presentar informes periódicos a la Vicerrectoria académica sobre el desarrollo de sus actividades y su Autoevaluación.
- Coordinar la elaboración e implementación del Plan de Acción Anual de la dependencia acorde con el Plan de Desamolio Institucionat, el presupuesto y las funciones de las mismas.
- Preparar el Plan anual de compras de la dependencia a su cargo en las fechas estibuladas para ello.
- Las domás que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza de la depandencia.

### ENTOS BASICOS EN CONTROL DE LA CONTROL DE LA

- Operación de Bases de datos bibliográficos.
- Instalación y operación de sistemas de información.
- Programas de ofimática en especial procesador de texto, hoja de cálculo, presentación con diapositivas y
  planeación y control de proyectos y navagación en internet.
- Manejo de paquetes estadisticos.





### RESOLUCIÓN Nº = = 0 2 2 - PECHA: 1 6 ENE. 2018

<ul> <li>Oferta académica de la institución y planes de estudi</li> <li>Inglés intermedio.</li> </ul>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados     Orientación al usuario y al ciudadano     Transparencia     Compromiso con la organización	Experticia profesiona:     Conocimiento del entorno     Construcción de relaciones     Iniciativa
FORMACIÓN ACADEMICA  Titulo profesional en disciplina académica del nucleo básico de conocimiento en: Educación Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Politica, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Derecho y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, Administración, Contaduria: Pública Economia, Arquitectura y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Electrónica, Telemática y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  - Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	- Vainticuatro (24) meses de Exceriencia Profesional

## 

unierria de su compotencia.

Aplicar conocimientos, principios y técnicas propios de su formación profesional con el objeto de brindar apoyo en el área de su desempeño que permita la adequada aplicación de las normas y procedimientos vigentes, la formulación y desarrollo de nuevos procedimientos administrativos y/o académicos así como la realización de estudios o trabajos propios de su cargo, con el fin de lograr los objetivos administrativos, académicos e investigativos de la Universidad.

- 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de pignes y programas del área
  - 2. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, as! como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
  - 3. Administrar, controlar y evatuar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
  - 4. Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la





### RESOLUCIÓN Nº -- 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

prestación de los servicios a su cargo.

- 5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
- 6. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
- Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibiças.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.
- (\*) Las tareas, actividades, o procesos específicos que el funcionario deba desarrollar según donde esté ubicado, serán establecidos y notificados por escrito por su jafe Inmediato con copia a la coordinación Grupo de Gestión Desarrollo Humano.

### AC TWO

- Mantener clasificado los elementos de consumo y devolutivos que requieran las distintas dependencias de la universidad.
- Participar en la dirección y supervisión de los inventarios físicos de almacén.
- Velar porque los elementos suministrados a los usuarios cumplan con los requerimientos de calidad y oportunidad.
- 4. Suministrar, cotizar y elegorar pedidos para los articulos que se requieran en la dependencia.
- Rendir los informes solicitados y los que normalmente deban presentarse correspondientes at funcionamiento de la sección.
- Organizar y coordinar las actividades relacionadas con la recepción, diasificación y registro de ingresos y
  egresos de elementos, materiales y equipos según los códigos establecidos.
- 7.Clasificar las compras con el objeto de mantener un estricto control de existencia, teniendo en cuenta las candidades para el aprovisionamiento.
- 8. Llevar kárdex de entradas y salidas de los elementos de consumo y devolutivos.
- 9.Declarar inservibles los elementos que no se encuentren en condiciones de prestar un servicio normal previo concepto de la Contraloría General de la Nación.
- 10. Elaborar al lieventario General de la Seccional de Aguachica, codificarlo y valorario según los métodos de liveltación de inventacio.
- 11.Diseñar formatos para entradas y salidas de elementos, materiales y equipos previa coordinación con la oficina de informática y sistemas.
- 12.Mantener un control permanenta sobre los inventanos de los elementos tanto de los almacenados, como los que se encuentran al servicio de las dependencias.
- 13.Desarrollar y aplicar los procesos de almacenamientos, custodia y distribución de los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de la universidad.
- 14. Lievar registros estadísticos de las entradas y salidas de los equipos, elementos y efectuar su análisis.
- 15. Agrupar contablemente, registrar y controlar los bines muebles e inmuebles de la universidad por catálogos según clasificación de la contraloría general de la república.
- **16**.Programar y coordinar el mantanimiento, conservación y seguridad da los bienes muebles e inmuebles de la universidad; Manteniendo actualizados los inventarios.
- 17.Los demás que le sean asignados por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del





### RESOLUCIÓN Nº- - 0 2 2 - FECHA:

1 6 ENE. 2018

### cargo.

- Organización del Estado colombiano
- Políticas públicas
- Normas que rigen la administración pública y la Educación Superior.
- Normatividad institucional
- Conocimientos de la educación superior.
- Conocimiento en planeación, procesos y procedimientos.
- Conocimiento del entorno socio-económico, cultural y político.
- Planeación estratégica.
- Conocimientos en ofimática.

表達・代子学教室 Mana Andrew Conference Management M	ESTALES AND SERVICE OF
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados	Experticia profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Conocimiento dei entorno
Transparencia	Construcción de relaciones
<ul> <li>Compremiso con la organización</li> </ul>	Iniciativa
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	<b>我们是不是一个一个人</b>
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul> <li>Título profesional en discipline académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación. Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas. Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afinas, Derecho y Afinas, Ps.cología, Sociología, Trabajo Social y Áfinas, Administración, Contaduría Pública, Economía, Arquitectura y Afinas, Ingeniería Agroindustrial. Alimentos y Afinas, Ingeniería Ambientai, Sanitaria y Afinas, Ingeniería de Sistemas. Telemática y Afinas, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afinas, Ingeniería Industria! y Afinas.</li> <li>Tadeta profesional en los pasos requeridos nor la</li> </ul>	- Veinticuatro (24) meses de Experiencia Profesional relacionada.
- ⊼arjeta profesional en los casos requeridos por la	

Aplicar conocimientos, principios y técnicas propios de su formación profesional con el objeto de brindar apoyo en el área de su desempeño que permita la adecuada aplicación de las normas y procedimientos vigentes, la formulación y desarrollo de nuevos procedimientos administrativos y/o académicos así como la realización de estucios o trabajos propios de su cargo, con el fin de lograr los objetivos administrativos, académicos e investigativos de la Universidad.





### RESOLUCIÓN NE = 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

## Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su control de planes.

- 2. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, as! como la ejecución y utilización optima de los recursos disponibles.
- 3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
- 4. Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requerdos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
- Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
- Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
- Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- 8. Las demás que los sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

#### PAPAS SOUVIDADE 45) EL CHUN AND F

### TARIO OF THE PERE

- 1. Fomentar políticas y programas de bienestar universitario para los estamentos que componen la Seccional.
- Coadyuvar en la organización de las actividades culturales y científicas que la universidad realice a nivelinterno como externo.
- Gestionar con las instituciones competentes programas de política de recurso numano y de bienestar universitario, para los estamentos de la Seccional.
- 4.Adelantar programas de bienestar social relacionados con la salud, vivienda, educación, capacitación e instrucción para los diferentes estamentos de la Seccional.
- 5. Coordinar la eleccración y entrega oportuna de los carnés a los funcionarios de la universidad que los acredite como beneficiarios de instituciones de servicios de bienestar.
- 6.Dirigir, coordinar y organizar el trámite de las solicitudes de préstamos a través de: ICETEX o los bancos, de acuerdo con el reglamento da las instituciones crediticias a nivel educativo.
- 7.Organizar con los respectivos jefes de sección las actividades artisticas, culturales, folklóricas y deportivas que se desarrollen en la Seccional.
- 8.Coordinar con el jefe de sección de servicios médicos y asistenciales la prestación de los servicios médicos, odontológicos, de orientación y asesoría que presta la universidad a sus estamentos.
- 9.Promover con la Sección de Servicios y Ayudas Sociales, propuestas que brinden nuevas y mejores alternativas socioeconómicas a estudiantes, profesores y administrativos
- 10. Elaborar y presentar los informes periodicos a la Dirección Administrativa y Financiera sobre el desarrollo de sus actividades y su autoevaruación.
- 11.Determinar los requerimientos de elementos, de equipos y de personal necesarios para la prestación de los servicios médicos, odontológicos, bacteriólogos y psicológicos y demás servicios que la universidad brinde a todo su persona;
- 12.Establecer los cargos laborales para la prestación del servicio, procurando cubrir las tres jornadas estudiantiles y las del persona: administrativo.
- 13.Vigilar el cumplimiento del personal médico, enfermera y administrativo de la sección.





### RESOLUCIÓN Nº - - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

- 14. Establecer cooperación con otros organismos para desarrollar labores de extensión a la comunidad en nombre de la Socciona.
- 15.Levantar llevar un registro estàdistico de los servicios prestados, clasificarlos y analizarlos para los informes anuales globales.
- 16. Mantener un actualizado archivo de historias clínicas de los usuarios de los servicios.
- 17.Coordinar con las oficinas de Planeación y Desarrollo Universitario y con la de Informática y Sistemas el procedimiento a utilizar para el levantamiento y recolección de la información estacística y su procesamiento.
- 18. Dirigir todas las actividades culturales que realice interna y externamente la Saccional.
- 19.Gestionar y coordinar con las instituciones oficiales y privadas, donaciones que fomenten el qué hacer cultural de estudiantes, profesores y administrativos.
- 20. Autorizar y coordinar la presentación de los grupos de deportes, teatro, danzas y musical en los diferentes eventos internos y externos.
- 21.Presentar requarimiento a la Vicerrectoria General de la Seccional para la obtención de elementos y materiales necesarios para el desarrollo de actividades culturales.
- 22. Fomentar la participación de los estamentos universitarios en los grupos de teatro, danza y musical,
- 23. Elaborar documentos que conserven, fomenten y divulguen las manifestaciones culturales de la universidad.
- 24. Supervisar el rendamiento académico de los integrantes de los grupos deportivos, artisticos, folklóricos y culturales de la universidad.
- 25.Establecer los programas tendientes a integrar y comprometer a la comunidad universitaria en el desarrollo de los programas culturales.
- 26.Suministrar a los integrantes de los grupos de deportes las condiciones necesarias para el buen desarrollo de sus capacidades deportivas.
- 27.Elaborar y presentar los informes periódicos sobre el desarrollo de sus actividades y se Autoevaluación.
- 28.Divulgar los beneficios de las instituciones estatales nacionales y extranjeras que ofrezcan ayudas y cooperación a similares para programas de vivienda, recreación, salud, deporte y demás.
- 29.Divulgar :os planes y programas de otras instituciones que ofrezcan créditos que mejoren las condiciones de vivienda, salud, etc.
- 30. Diseñar formatos y procedimientos para la prestación de servicios y ayudas sociales.
- 31. Presentar el servicio de psicorientación y de ayuda a los estamentos de la universidad que lo soliciten.
- 32. Las demás que se lo asigne según la naturaleza del cargo.

### 

- Organización del Estado colombiano.
- Politicas públicas
- Normas que rigen la administración pública y la Educación Superior.
- Normatividad institucional.
- Conocimientos de la educación superior
- Conocimiento en planeación, procesos y procedimientos.
- Conceimiento del entorno socio-económico, cultural y político.
- Planeación estratégina.
- Concernientos en los programas de bienestar institucional.
- Conocimientos en ofimática.

#### A WAR STENCIAS COMESTICATION OF THE STENCIAS COMESTICATION OF THE

COMUNES

POR NIVEL JERARQUICO





## RESOLUCIÓN Nº - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

Orientación a resultados	Experticia profesiona
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	Conocimiento del entorno
Transparencia	Construcción de relaciones
Compromiso con la organización	Iniciativa
THE PERSON NAMED OF THE PE	STUDIO CONTRACTOR AND
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Titulo profesiona Título profesional en Educación, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Politica, Refaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Derecho y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración, Contaduría Pública, Economía, Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines Ingeniería Agroindustrial. Alimentos y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industria: y Afines.	- Veinticuatro (24) meses de Experiencia Profesional relacionada.

# 

Aplicar conocimientos, principios y técnicas propios de su formación profesional con el objeto de brindar apoyo en el área de su desempeño que permita la adecuada aplicación de las normas y procedimientos vigentes, la formulación y desarrollo de nuevos procedimientos administrativos, y/o académicos así como la realización de estudios o trabajos propios de su cargo, con el fin de lograr los objetivos administrativos, académicos e investigativos de la Universidad. n - Panagaran

 Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área. inkama de su competencia.

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

- Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, as! como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
- Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
- 4. Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
- 5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse pare el jogro de los objetivos y las metas propuestas.
- Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionates.
- Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de ia entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.





## RESOLUCIÓN Nº= - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

**企业的国际的产品的企业的企业的企业的企业的企业企业** 

- 8. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza dal empleo.
- Organización del Estado colombiano.
- Politicas públicas.
- Normas que rigen la administración pública aplicable a la Educación Superior.
- Normatividad institucional.
- Conocimientos de la educación superior.
- Conocimiento del antorno socio-económico, cultural y politico.
- Normas de confratación pública:
- Administración Financiera
- Conocimientos en sistemas de información.
- Conocimientos en manejo del presupuesto y contabilidad pública.
- Planeación estratégica.

1870 To the second of the seco			
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO		
Orientación a resultados	Experticia profesional		
Orientación el usuario y al ciudadano	Conocimiento del entorno		
<ul> <li>Transparencia</li> </ul>	<ul> <li>Construcción de relaciones</li> </ul>		
Compromiso con la organización	Iniciativa		
VI to Be Committee of the Beat	A DOMESTIC OF THE PARTY OF THE		
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA		
<ul> <li>Título profesional - Título profesional en Educación, Bibliotecciogía. Otros de Ciencias Sociales y Humanas. Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Gomunicación Social, Periodismo y Afines, Derecho y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, Administración, Contaduria Pública, Economia, Arquitectura y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Administrativa y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Electróxica, Telacomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines.</li> <li>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</li> </ul>	- Vainticuatro (24) meses de Experiencia Profesional relacionada.		





RESOLUCIÓN Nº - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

MANUAL COMESTICATION OF THE PROPERTY OF THE PR	Casa de Alemana de La Casa de
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CÓDIGO.	2044
GRADO:	11
NUMERO DE CARGOS:	DOS (2)
DEPENDENCIA:	DONDE SE UBIQUE
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	QUIEN EJERZA LA SUPERVISION DIRECTA
FERSONAL A CARGO:	NO

# The state of the s

Aplicar conocimientos, principios y técnicas propios de su formación profesional con el objeto de brindar apoyo en el área de su desempeño que permita la adecuada aplicación de las normas y procedimientos vigentes, la formulación y desampleo de nuevos procedimientos administrativos y/o académicos ast como la realización de estudios e trabajos propios de su cargo, con el fin de lograr los objetivos administrativos, académicos e investigativos de la Universidad.

### THE REPORT OF THE PROPERTY OF

- Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia.
  - 2. Copreinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitar: mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el eportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, as! como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
  - 3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
  - 4. Propones e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos sequeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
  - 5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptante para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
  - Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
  - 7. Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, pianes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
  - 8. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la natura eza del empleo.
- (\*) Las tareas, actividades, o procesos específicos que el funcionario deba desarrollar según donde esté ubicado, serán establecidas y notificadas por escrito por su jefe inmediato con copia a la coordinación Grupo de Gestión Desarrollo Humano.
- Organización del Estado cotonibiano
- Políticas públicas:
- Normas que riger, la administración pública y la Educación Superjor.
- Normatividad institucional.
- Conceimientos de la educación superior





# RESOLUCIÓN Nº - - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

- Conocimiento en planeación, procesos y procedimientos Conocimiento del entorno socio-económico, cultural y político
- Planeación estratén cal

Planeacion estrategica.		
<ul> <li>Conocimientos en ofimática,</li> </ul>		
VI. COMPERENCE		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Orientación a resultados	Experticia profesional	
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	Conocimiento del entarno	
Transparencia	Construcción de relaciones	
<ul> <li>Compremiso con la organización</li> </ul>	Iniciativa	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	STUDIO文字	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
<ul> <li>Títuio profesional en Educación, Bibliotacología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Derecho y Afines. Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Confaduria Pública, Economía, Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines.</li> <li>Tarjeta profesional en los casos requendos por la ley.</li> </ul>	- Treinta (30) masas de Experiencia Profesional	





RESOLUCIÓN N'- - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

A PARTIE NAME OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWN	COMPS
NIVEL:	TÉCNICO
DENOMINACIÓN:	TÉCNICO
CÓDIGO:	, 3100
GRADO:	16
NUMERO DE CARGOS:	UNO (1)
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DE PROGRAMA ACADÉMICO TÉCNICO O TECNOLÓGICO
CARGO JESE INMEDIATO:	DIRECTOR DE UNIVERSIDAD
PERSONAL A CARGO:	ŞI
	TIPLE OF THE STORY

Coordinar y ejecutar las diferentes actividades de apoyo técnico administrativo u operativo que requieran las decendencias, así como también, organizar y controlar planes y proyectos académicos y administrativos de los programas académicos, a fin de optimizar recursos y lograr eficiencia en los procesos académicos, administrativos o de extensión de la Universidad.

The second secon

### ROLL WELSE BEEFER TO A SECOND STATE OF THE SEC

- Apoyar en la comprensión y la ejecución de los procesos auxiliares e instrumentales del área de desembeño y sugerir las alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos.
- Diseñar, desarrollar y aplicar sistemas de información, dissificación, actualización, manejo y conservación. de recursos propios de la Organización.
- Brindar asistericia técnica, administrativa u operativa, de acuerdo con instrucciones recibidas, y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de pianes y programas.
- Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadistico.
- instatar, reparar y responder por el mantenimiento de los equipos e instrumentos y efectuar los controles. periódicos necesarios.
- Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones. recibidas.
- Las demás que las sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de cesempeño y la naturaleza del empleo
- (\*) Las tareas, actividades, o procesos espacíficos que el funcionario deba desarrollar según dende esté l ubicado, serán establecidas y notificadas por escrito por su jefe inmediato con copia a la coordinación. Grupo de Gestión Desarrollo Humano,

### organizar, evaluar y tramitar los proyectos de investigación, programas de enseñanza y extensión universitaria de la Coordinación y someterlos a consideración del Consejo de Programas Académicos.

- 2. Responder ante el Director Académico y ante el Consejo de Programas Académicos por la buena marcha del programa Académico.
- Asignar la Carga Académica a los decentes det programa académico y vigilar su cumplimiento.





## **RESOLUCIÓN Nº\_ - 0 2 2 - FECHA:** 1 6 ENE. 2018

- Determinar y justificar ante la Dirección Académica y el Consejo de Programas Académicos las necesidades de personal docente de la coordinación.
- 5. Evaluar en primer término las actividades académicas del personal docente y recomendar las acciones a que hubiera lugar
- **6.** Deforminar y justificar ente el Director Académico las necesidades del personal administrativo de la Coordinación, asignar y evaluar su trabajo. Como también las necesidades materiales y equipos de la Coordinación.
- 7. Presentar ante el Director Académico un informe anual evaluativo de las actividades de la Coordinación.
- 8. Participar con voz y voto en las deliberaciones del Consejo de Programas Académicos.
- **9.** Atender y coordinar la prestación de servicios docentes y de asesorias a los programas académicos que así lo requieran.
- 10. Coordinar con el centro de ayudes y medios educativos la producción, adaptación y edición de los materiales educativos.
- Coordinar la prestación de los servicios de laboratorios, talteres y prácticas.
- 12. Estudiar y proponer a la dirección académica las modificaciones, cambios o suspensiones a que haya lugar en los currículos, como también organizar, dirigir y supervisar la enseñanza del conocimiento científico y velar por la aplicación de la metodología y el proceso de enseñanza- aprendizale.
- Coordinar las actividades académicas, investigativas y de extensión de los profesores adscritos y
  estudiantes vinculados.
- **14.** Elaborar la orogramación de conferencias seminarios y demás actividades académicas, científicas y de extensión en coordinación con la dirección Académica.
- **15.** Coordinar con la Dirección Académica la ranovación de los planes de estudios, contenidos de asignaturas, modificaciones y actualizaciones y llevarlos al comité curricular.
- **16.** Evaluar los resultados y el impacto del programa y presentar informes periódicos a la Dirección Académica sobre el desarrollo de sus actividades y servicios.
- i. as demás que le sean asignadas y corresponden a la naturaleza de su decendencia.

#### Normatividad institucional

- Generación de Informes
- Conocimientos de la Educación Superior.
- Conocimiento en planeación, procesos y procedimientos.
- Conocimientos en Ofimática.

- Condoi nientos en Chinatica			
	THE STALES NOT THE STATE OF THE		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO		
Orientación a resultados	Experticia iécnica		
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	Trabajo en eguipo		
Transparencia	<ul> <li>Creatividad e innovación</li> </ul>		
Compremise con la organización			
THE REPORT OF ESTUDIOS OF ESTU			
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA		
- Título de formación tecnológica en: Tecnología Agropecuaria.	- Sais (6) meses de experiencia relacionada o laboral.		
ALTERNATIVA			





RESOLUCIÓN Nº == 0 2 2 -FEGHA: 1 6 ENE. 2018

- Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria.

- Quince (15) meses de experiencia relacionada o taboral.





RESOLUCIÓN Nº 💶 - 🐧 2 2 "FECHA:

1 6 ENE. 2018

A STATE OF THE STA	STORY OF THE STORY
200	ストール・アンド アンド・アン・アンド 野が 大型がた かいこう アンス 表展した アンド
NIVEL:	TÉCNICO
DENOMINACIÓN:	ANALISTA DE SISTEMAS
CÓDIGO:	3003
GRADO:	15
NUMERO DE CARGOS:	UNO (1)
DEPENDENCIA:	LABORATORIO DE INFORMÁTICA
CARGO JEFE INMEDIATO:	DIRECTOR DE UNIVERSIDAD
PERSONAL A CARGO:	NO

Diseñar las aplicaciones propias de las diferentes áreas de la administración de la universidad de acuerdo con o ones impartidas.

Valar por el mane:o y utilización del Software y del hardware.

**地位在关于19**00年第2章使**指的** 

- 2. Participar en los estudios de actualización del Software y del hardware básico de la dependencia y en general de todas las dependencias.
- Participar en la instalación del Hardware y del Software, básico de la dependencia y en general de todas as dependencias.
- Participar en estudios de adquisición de paquetes básicos del sistema.
- Participar en estudios para la aplicación reposición de equipos y programas de uso general.
- Colaporar en la adecuada administración de los recursos informáticos.
- Atender solicitudes de los usuarios previa autorización del jefe inmediato, llevando además un registro de estos.
- 8. Recolectar, transcribir, revisar y analizar la información de las diferentes dependencias a las que se las presta el servicio de acuerdo al plan de trabajo elaborado por el jefe de la división.
- Bándar la capacitación necesaria en el manejo de las aplicaciones de acuerdo a la programación efectuada por el jefe de división.
- Recibir, clasificar, catalogar y controlar los manuales del software, hardware y las aplicaciones que deban reposar en el archivo informático del departamento administrativo de planeación.
- Administrar la cintoteca y disketeca controlando el uso de los recursos para el procesamiento de la información.
- 12. Mantener actualizado el inventario de bienes informáticos asignados como discos, cartuchos, apricaciones, programa en general y libros manuales.
- 13. Utilizar adecuadamente las herramientas básicas del bien informático asignado como: Procesadores de textos, hojas electrónicas, software básico, etc.
- 14. Llevar el control de los suministros requeridos para el normal funcionamiento para el equipo de computo.
- Informar al jefe inmediato sobre las anomalias presentadas en el desamblo de las actividades.
- Atender y generar los requerimientos de las unidades internas de la dependencia;
- Suministrar la información que se autorico.
- 18. Digitar en el sistema las matrículas y novedades sobre registro y cancelación de asignaturas de los respectivos programas que ofrece la universidad.
- 19. Digitar las inscripciones y todos los datos estadísticos suministrados por los aspirantes a ingresar a la





## RESOLUCIÓN Nº- - () 2 2 - FECHA:

1 6 ENE. 2018

universidad en el formato de inscripción.

- Sistematizar la carga académica de los diferentes programas, aprobada por el consejo Académico.
- 21. Gonerar las constancias, certificados y/o situaciones académicas que soliciten a la dependencia los estudiantes y asuarios.
- 22. Imprimir las listas de clases de conformidad con los requerimientos docentes, directores de departamentos y coordinaciones de programas.
- 23. Verificar con fundamento en las solicitudes el registro electrónico de: Matrícula, cambio de grupo, cancelación de asignatura, adición de asignatura y los reportes de notas.
- **24.** Velar por la conservación, correcto registro electrónico, archivo y organización de los documentos recibidos para sistematizar.
- **25.** Solicitar a la oficina de informática y sistemas soporte de apoyo y de capacitación sobre las novedades de aplicación de sistema.
- 26. Coordinar con la oficina de Informática la disponibilidad de la red en horas extras para dar cumplimiento a las funciones de la Dependencia.
- Sugerir al jete inmediato proponer el Rediseño de la aplicación del programa para el servicio.
- 28. Atender los requerimientos sobre registros de los documentos de reporte de notas y de registro de asignaturas solicitados por los docentes y organismos de dirección académica.
- 29. Decepcionar, verificar, plastificar y registrar la entrega de documentos sobre reporte de notas.
- Clasificar y organizar los reportes de notas por programa.
- **31.** Velar por el correcto archivo y custodia de todos los documentos de reporte de notas de los estudiantes retirados, activos y graduados.
- **32.** Examinar las hojas de vida de los estudiantes que aspira obtener al título, previo cumplimiento de los requerimientos.
- Revisar y verificar las situaciones académicas y/o notas de los estudiantes retirados, activos y egresados.
- 34. Entregar a la unidad interna de cómputos para dignación de los reportes de notas plastificados, clasificados y organizados.
- 35. Para garantizar un proceso ágit y oportuno en temporada, colaborar con la unidad de sistema de l cómputo con la digitación de notas e inscripciones.
- **36.** Preparar los documentos soportes de cancelación de semestre, transparencia, para la revisión, firma y remisión a los correspondientes consejos de programas.
- 37. Velar por la conservación, mantenimiento, uso correcto de los equipos y demás elementos que forman a parte de la dotación de la unidad interna y dependencia en donde presta sus servicios.
- **38.** Informar a su superior inmediato sobre las anomalias y/o transparencia en los documentos y procedim entos de las actividades propias de sus funciones y de las dependencias.
- 39. Cumptir con las funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato y que estén de acordes con la naturaleza de su cargo.

## - Nomatividad institucional

- rea macividad irjam(idjojija:
- Generación de Informes
- Conocimientos de la Educación Superior.
- Conocimiento en planeación, procesos y procedimientos.
- Conocimientos en Orimática.

## TO THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

POR NIVEL JERÁRQUICO

COMUNES

Experticia técnica

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

Orientación a resultados





RESOLUCIÓN Nº = - 0 2 2 -FECHA: 1 6 ENE. 2018

Orientación al usuario y al ciudadano	Trabajo en equipo
Transparencia	Creatividad e innovación
Compromiso con la organización	<u> </u>
	The state of the s
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Titulo de formación tecnológica o	- Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral
Tres (3) años de educación superior en la modalidad , de formación tecnológica o profesional o universitaria	- Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.





# RESOLUCIÓN Nº - - U 2 2 -FEGHA: 1 6 ENE. 2018

<b>建建 2.33 1</b> 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1
	· 新一個 一個 在
NIVEL:	TÉCNICO
DENOMINACIÓN:	TÉCNICO
CÓDIGO:	3100
GRADO:	TRES (3)
NUMERO DE CARGOS: DEPENDENCIA:	DONDE SE UBIQUE
CARGO JEFE INMEDIATO:	QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN DIRECTA
PERSONAL A CARGO:	NO

Coordinar y ejecutar las diferentes actividades de apoyo técnico administrativo u operativo que requieran las dependencias, a fin de optimizar recursos y lograr eficiencia en los procesos académicos, administrativos o de l extensión de la Universidad.

- PERSONAL PROPERTY OF THE PROPE 1. Participar en la elaboración de diagnósticos que conlleven a la formulación de planes, programas, procesos y productos propios de las actividades acordes con su especialidad, según las necesidades del entorno.
- Elecutar y demás profesiones afines y técnicas requeridas por las dependencias.
- Adelantar trabales tancientes a obtener la racionarización de los recursos, el majoramiento en la gestión. de dependencia su control y evaluación en la misma.
- Apoyar procesos administrativos de la depandencia.
- Controlar la organización conservación y disposición final de documentos.
- Asesorar y brindar sanyo técnico cuando le sea solicitado, acerca de las tersos probias del área de su? dependencia, relacionadas con su formación tecnológica.
- Rendir operturiamente los informes requerdos sobre (as acciones que :e sean encomendadas y los | productos resultantes de procesos desarrollados en la dependencia.
- Adquirir y preparar los materiales, equipos e instrumentos, así como ai do responder por la integridad y. buen uso de los mismos y demás elementos de la Institución bajo su cuidado para desarrollar las funciones l propias dal cardo.
- Brindar información y apoyo técnico administrativo pertinente de la dependencia, solicitada por otra. demendencia, previa autorización del superior inmediato.
- 10. Participas en la implementación de herrantientas y mecanismos de Modernización Administrativa "MECI "y l Sistema de Gestión de la Calidad.
- 11. Ordenar, verificar, preparar o tramitar los documentos o informaciones requeridas para la ejecución de los [ proc≘sos a cargo.
- 12. Consultar y mantener disponible el registro actualizado de la información de los procesos y procedimientos i a su cargo que le suministre la dependençia.
- 13. Presentar informes sobre asuntos técnicos de su competencia, estadísticas y análisis penódicos de (a) gescón de los procesos a cargo, ante las instancias autorizadas que lo requieran.
- 14. Participar en el diseño, mantenimiento y desarrollo de los procesos de sistematización y base de datos de la pendencia.
- Preparar y presentar informes para visto bueno del jefe relacionados con las motas y objetivos trazados por la Depandencia.
- 16. Participar en el diagnóstico periódico <u>de los procedimientos, métodos y sistemas de trabajo, así como fa</u>r





RESOLUCIÓN Nº - - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

detección de necesidades técnicas y de desarrollo personal de la dependencia.

- 17. Garantizar que los recursos universitarios asignados a su dependencia, sean usados y aplicados de manera racional, y exclusivamente a fines oficiales.
- Responder por el mantenimiento de los equipo bajo su responsabilidad y darle un excelente tratamiento.
- 19. Participar en la coordinación y ejecución de programas y organización de eventos especiales de la dependencia y colaborar en su desarrollo.
- 20. Brindar información al público, tuncionarios y estudiantes sobre programas, servicios, actividades y acciones propias de su dependencia.
- Las demás señaladas en las disposiciones internas que determine la universidad.
- (\*) Las tareas, actividades, o procesos específicos que el funcionario deba desarrollar según donde esté " ubicado, serán establecidas y notificadas por escrito por su jefe inmediato con copia a la coordinación Grupo de Cestión Desarrollo Humano. - 200 - 100 Marie 1900
  - Normatividad institucional
  - Generación da informes
  - Conocimientos de la educación superior
  - Conocimiento en planeación, procesos y procedimientos.
  - Conocimientos en ofimática

IL	Conocimientos en printatica.	i
E (S)	一型。在1875年,2015年第二章 (1975年) - 1975年 -	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
٠	Orientación a resultados	Experticia récnica
•	Onentación al usuario y a/ ciudadano	Trabajo en equipo
•	Transparencia	Creatividad e innovación
	Compromiso con la organización	
	<b>新疆域開發的</b> 。	The state of the s
	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
TI	tulo de formación Técnica profesional o apropación	Nueve (9) meses de experiencia relacionada o
det	res /3) agos de Educación Superior en la modalidad.	· Jahoral: n Sais (6) macac de avnoriancia rejacionada n

de formación (ecnológica o profesional o universitaria).

laboral.





## RESOLUCIÓN Nº - - 0 2 2 - FECHA:

1 6 ENE. 2018

See These

MANUAL ESPECIFICO Y DE COMPETENCIAS LABORALES A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH TÉCNICO NIVEL: TÉCNICO OPERATIVO DENOMINACIÓN: CODIGO: 3132 GRADO: 10 NUMERO DE CARGOS: UNO (1) DEPENDENCIA: DONDE SE LIBIQUE CARGO JEFE INMEDIATO: QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN DIRECTA. PERSONAL A CARGO:

MONAL DONGE SERVE 

學是透過學出來的 Aplicar sus conocimientos técnicos y tecnológicos en soporte al desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, logrando su eficiencia y efectividad en los mismos

#### 12 DESCRIPPION ES. Daniel California

HAN SELECTION

- Desarrollar las actividades técnicas y operativas a desempeñar en su dependencia.
- Clasificar y mantener actualizados los informes estadísticas y otra información necesanas en la: dependencia en la cual se desembeña.
- Mantener actualizado el sistema de información sobre gestión documental en la Universidad y producir. геропев.
- Brindar información al público, funcionarios y estudiantes sobre programas servicios, actividades y acciones propias de su genendencia.
- 5. Orientar y realizar cambios o majoras para lograr un eficiente desamotto do las actividades de la j dependencia.
- 6. Mantenor los elementos e insumos necesarios, para lograr un buen funcionamiento de su sitio de , trabajo
- Custodiar, organizar y archivar la documentación institucional de valor técnico.
- 8. Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por el jefe inmediato para cumplir j con les objetives institucionales.
- 9. Prestar apoyo operativo propio del área de su desempeño, a fin de optimizar los recursos y lograr eficiencia en sus procesos.
- 10. Ejecutar laboras de astridio, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos que requieran de concomientos técnicos específicos en áreas de las comunicaciones, computación, agroindustriales y demás profesiones afines y técnicas requeridas por las dependencias.
- Agetantar trabajos tendientes a obtener la racionalización de los recursos, el mejoramiento en la gestión. de la dependencia su control y evaluación,:
- 12. Colaborar según instrucciones del jefe inmediato en el manejo de los fondos o cuentas de la dependencia de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos y vigentes en la Universidad.
- 13. Participar en el ciagnóstico periódico da los procedimientos, métodos y sistemas de trabajo, así como la l detección de necesidades técnicas y operativas de desarrollo de la dependencia.
- 14. Presentar informes, estadísticas y anáfisis periódicos de la gestión de los procesos a cargo, antes las instancias autorizadas que lo requieran.
- 15. Garantizar que los recursos universitarios asignados a su dependencia, sean usados y aplicados de l manera racional, y exclusivamente a fines oficiales.
- 16. Responder por el mantenimiento de los equipo bajo su responsabilidad y daria un excelente tratamiento. I





## RESOLUCIÓN Nº == 0 2 2 "FECHA: 16 ENE, 2016

- Participar en la implementación de herramientas y mecanismos de Modernización Administrativa "MECI",
   Sistema de Gestión de la Calidad.
- Órdenar, verificar, preparar o tramitar los documentos o informaciones requeridas para la ejecución de los procesos a cargo.
- Brindar información y apoyo técnico operativo solicitado por otra dependencia, previa autorización del superior inmediato.
- Hacer las previsiones y trámites necesarios para el adecuado funcionamiento de los procesos técnicos y
  y operativos bajo su responsabilidad.
- Participar en el diseño, mantenimiento y desarrollo de los procesos de sistematización y base de datos de las dependencias universitarias.
- 22. Preparar y presentar informes requeridos para visto bueno del superior inmediato.
- 23. Asesprar técnicamente y brindar apoyo administrativo a las diferentes instancias de la Universidad que tengan relación o sean usuarias de los servicios o procesos que maneje la dependencia.
- 24. Participar en la coordinación y ejecución de programas y organización de eventos especiales de la dependencia y colaborar en su desarrollo; así como colaborar en las Actividades de capacitación, asesoria técnica, desarrollo o bienestar, programadas para el personal.
- Proveer información oportuna sobre su gestión o los conceptos que le sean solicitados por personas autorizadas por la Universidad según corresponda on cada caso.
- 26. Consultar y mantener disponible el registro actualizado de la información de los procesos y procedimientos a su cargo que le suministre la dependencia.
- 27. Las demás señatadas en las disposiciones internas que determine la universidad.

(\*) Las tareas, actividades, o procesos específicos que el funcionario deba desarrollar según donde esté ubicado, serán establecidas y notificadas por escrito por su jefe inmediato con copia a la coordinación Grupo de Gestión Desarrollo Humano.

B 1		1	
Matwa.	tividad	iastitucional	

Generación de informes

Conocimientos de la educación superior

Conocimiento en planeación, procesos y procedimient	tos 🍇	
Conocimientes sen ofimética.		
SAME AND THE SAME AND ADDRESS OF THE SAME AND ADDRESS		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
Orientación a resultados	Experticia técnica	
Orientación at usuario y al ciudadano	<ul> <li>Trabajo en equipo</li> </ul>	
Transparencia	Creatividad ø innovación	
Compromiso con la organización		
VII. REQUIREMENTED	THE PARTY OF THE P	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
- Titalo de formación técnica profesional o aprobación	- Nueve (9) meses de experiencia relacionada o	
de dos (2) años de educación superior de pregrado.	laborai.	





## RESOLUCIÓN Nº. - 0 2 2 - FÉCHA: 1 6 ENE. 2018

MANUAL ESPECIFICO Y DE COMPETENCIAS LABORALES			
TO THE PROPERTY OF THE PROPERT			
NIVEL:	ASISTENCIAL		
DENOMINACIÓN:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
CÓDIGO:	4044		
GRADO:	! 11 y 16		
NUMERO DE CARGOS:	11 (3 ) y 18 (1)		
DEPENDENCIA:	DONDE SE UBIQUE		
CARGO JEFE INMEDIATO:	QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN DIRECTA		
PERSONAL A CARGO:			
THE REPORT OF THE PARTY OF THE	EUBIQUE		

Dar apoyo y soporte administrativo que garanticen el cumplimiento de los objetivos en la dependencia en la cual se ubigue.

## DEFINCIONES ESBUCES BEAUTIFE BEAUTIFF BEAUTIFE BEAUTIFF B

- Realizar labores auxiliares de apoyo a los procesos administrativos, sistematización de datos y demás que se ejacuten en la dependencia asignada, de acuerdo a las directrices del jefe inmediato.
- 8. Apoyar los procesos de redacción, digitación de documentos, cartas, oficios, informes, comunicaciones en general y demás actos administrativos, tomar dictado, apuntes, alimentar bases de datos y realizar las correspondientes transcripciones y demás trabajos que le sean asignados por el jefe inmediato.
- Elaborar oficios, documentos e informes estadísticos propios de la dependencia o área de desempeño, utilizando herramientas tecnológicas de información y computación y tramitarlos a las diferentes dependencias de la Universidad.
- 10. Atender a los usuarios y público en general en asuntos que le compete a la dependencia asignada, suministrarles de manera precisa y oportuna la información y orientación requerida y/o entreger (os elementos o insumos requeridos, relacionados con la misión del área asignada y acorde a los procedimientos establecidos.
- Recepcionar documentos, tramitarlos ante el jefe inmediato y proporcionar la información y prientación necesaria, de acuerdo a las directrices recibidas.
- 12. Comunicar las llamadas externas con las diferentes dependencias de la Universidad, brindar información telefónica relacionada con las funciones de cada área y de sus funcionarios y tomar monsajes cuando el funcionario solicitado no esté disponible.
- Colaborar en la consecución de la información y suministro de los documentos que le sean requeridos.
- 14. Recolectar y transcribir los datos requeridos para la elaboración de documentos, actos administrativos y demás trabajos encomendados.
- 15. Recibir, radicar, framitar distribuir, clasificar y archivar la correspondencia interna y externa, dirigida o procesada en la dependencia asignada, darle el trámite correspondiente en orden de prioridad y efectuar el enviro de documentos confidenciales que le sean confiados, según fas directrices del jefe inmediato.
- 16. Recordar oportunamente al jefe inmediato, sobre las citas, reuniones y compromisos programados.
- 17. Mantener organizado y actualizado el archivo interno de la dependencia esignada de acuerdo con fos registros de carácter técnico, administrativo o financiero y las normas previstas en el archivo general de la nación presentando los informes correspondientes.
- 18. Responder por la seguridad y custodia de la documentación generada y por el buen uso de los bienes muebles, elementos y equipos asignados a su cargo.
- 19. Llevar control periódico de las necesidades de papeierla, útiles y demás elementos de insumo de la



Grado 18: Diploma de Bachiller

## UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



# RESOLUCION Nº E = 0 2 2 FECHA: 1 6 ENE. 2018

dependencia asignada.				
20. Mantener discredión y reserva sobre los asuntos confidenciales tramitados en la dependencia asignada y				
los que conozos en razón de sus deberes.				
21. Participar en la implementación de herramientas y mecanismos de Modernización Administrativa "MECL" y				
Sistema de Gestión de la Calidad.				
22. Las demás señaladas en las disposiciones internas que de	etermina la universidadi.			
	SPUGIALAS			
Técnicas en gestión documental				
Técnicas de administración				
Conocimientos en rectgescritura				
<ul> <li>Conocimientos de herramientas tecnológicas en sistemas (Word, Excel, Power Point e Internet)</li> </ul>				
<ul> <li>Conocimiento general de la normatividad apricable a la dep</li> </ul>	pendencia donde se oncuentre ubicado			
Atención y Servicio al Cliente.				
THE RELIENCIAS COMPORT THAT STATES AND A STATE OF THE STATES AND A STATE OF THE STA				
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO			
Orientación a resultados	<ul> <li>Manejo ce la información</li> </ul>			
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	Adaptación al cambio			
Transparencia	<ul> <li>Relaciones interpersonales</li> </ul>			
Compremise con la organización	Colaboracion			
VIERS DE ESTUDIO VIEN NOIS LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR				
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA			
Grade (1) Appointed to surface (4) also so education				
Grado 11: Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria.	Grado 18: Quince (15) meses de experiencia			
Dasica securuana.	laboral			





# RESOLUCIÓN Nº - - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

	AND S. LABORAS ESTABLISMENT SERVICE SE	
THE CONTRACT OF THE PROPERTY O		
NIVEL:	ASISTENCIAL	
DENOMINACIÓN:	SECRETARIA EJECUTIVA	
CÓDIGO:	4210	
GRADO:	11, 16 y 19	
NUMERO DE CARGOS:	11 (1), 16 (4) Y 19 (2)	
DEPENDENCIA:	DONDE SE UBIQUE.	
CARGO JEFE INMEDIATO:	QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN	
	DIRECTA.	
PERSONAL A CARGO:	NO	
1、G/MRA (A) 12 上が (A) 1 「Compare Transfer Compare Trans		

**PO**BIOUI

Desarro lar las funciones secretariales en lo referente a la atención al público (personal y telefónicamente), manejo de correspondencia, control de archivo y aquellos trámites administrativos de carácter secretarial que propicies el buen funcionamiento de la dependencia.

### 

- Recibir, manejar, redactar y transcribir adequedamente la correspondencia recibida y enviada a la dependencia, informar sobre la misma a fin de darle una respuesta oportuna.
- Atender lias damadas telefónicas ly entregar oportunamente los mensajes recibidos para cada destinatario.
- 3. Elevar y mantener ol archivo de la dependencia en forma organizada y actualizada.
- Velar por el buen uso y funcionamiento de los equipos y elementos de la oficina, al igual que la papelería
  y del asco general de la Oficina.
- Recibir, radicar, clasificar, tramitar y distribuir correspondencia a los empleados que conforman dependencia.
- Despechar oportunamente la correspondencia interna y externa expedida por la dependencia y colaborar con las actividades de mensajería cuando sea requerida.
- Atender personalmente y con absoluta responsabilidad y reserva los documentos, asuntos o conversaciones de carácter confidencial.
- Manejar la agenda de su jefe inmediato y seleccionar los asuntos, citas y compromisos que debanllevarse a su conocimiento. Recordar al jefe inmediato las citas programadas.
- 9 Clasificar la correspondencia que ilegue a la oficina, priorizar y presentada al jate de la dependencia.
- 10. Proyectar las respuestas a las diferentes solicitudes presentadas a la dependencia.
- Disponer la eficina o sala de juntas para las reuniones programadas.
- Citar y recordar verbal, por escrito o telefónicamente a reuniones programadas u ordenadas por su jefeinmediato.
- 13 Proyectar los contratos, convenios y actos administrativos que suscriba el Vicerrector.
- 14. Proponer actividades novadosas y esicientes para mejorar los servicios administrativos prestados en el área de desempeño al que ha sido asignado.
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo atámes de desempeño.







RESOLUCIÓN Nº \_ - 0 2 2 - FECHA: 1 6 ENE. 2018

- Normas técnicas para la organización de archivo
- Normas ICONTEC para elaboración de correspondencia e informes
- Herramientas ofimáticas
- Redacción y ortografía.
- Sistemas de Gestión Calidad.
- Relaciones Interpersonales
- Ética
- Tablas de retención documental y procesos de archivística en genera;
- Normas técnicas de calidad y MECI.
- Relaciones humanas
- Técnicas de archivo.

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	•
Orientación al usuario y al ciudadano	+
<ul> <li>Transparencia</li> </ul>	•
<ul> <li>Compromiso con la organización</li> </ul>	: •
THE RESTUR	IC TO ENCIA OF FOLKER AND THE TOTAL VALUE
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Grado 11: Aprobación de cuatro (4) años de educación	Grado i1 Ninguns.
básica secundaria.	
Grado 16: Diploma de bachilier	Grado 16: Cinco (5) meses de experiencia laboral.
! Oraco To. Diploma da bisantiga	ISLOT SI.
Grado19: Diploma de bachiller.	Grado 19: Veinte (20) meses de experiencia laboral.





# RESOLUCIÓN Nº - 0 2 2 - FECHA: 16 ENE LUÀ

ARTICULO SEGUNDO: Competencias comunes a los servidores públicos. Todos los servidores públicos a quienes se los aptida el Decreto 770 y 785 de 2005, deberán poseer y evidenciar las siguientes competencias:

Competencia	Definición de la competencia	Conducta asociada
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.	<ul> <li>Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas.</li> <li>Asume la responsabilidad por sus resultados</li> <li>Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los nesgos.</li> <li>Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando</li> </ul>
Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad	los obstáculos que se presentan.  • Atiende y valora las necesidades y pediciones de los usuarios y de los ciudadanos en general.  Considera las necesidades de los usuarios a: diseñar proyectos o servicios  Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.  Establece diferentes canales de comunicación con el usuano para comocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.  Reconce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.
Transparencia -	Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental.	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos. Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la antidad en que labora. Demuestra imparcialidad en sus decisiones.





# RESOLUCIÓN Nº -- 0 2 2 --- 1 6 ENE. 2018

		Ejecuta sus funciones con base en las normas y criterios aplicables. Utiliza los recursos de la entidad para e desarrollo de las labores y la prestación del servicio.
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las neces.dades, prioridades y metas organizacionales.	Promueva las metas de fe organización y respeta sus normas. Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades Apoya a la organización en situaciones difíciles.
Liderazgo	Capacidad de coordinar y organizar eficazmente sus equipos de trabajo, proporcionando un adecuado ambienta de trabajo, orientado y dirigiendo a los demás para motivarlos e inducirlos a que se llegue a las metas y objetivos planteados.	Trasciende y da el ejemplo a través de su cumplimiento, ética y l compromiso.  El líder contribuye en las ideas, decisiones y actividades.  Él tema la iniciativa, expresa ideas ocreativas y da a todos la oportunidad de expresarse tomando en consideración sus puntos de vista.
Trabajo en equipo	Demuestra colaboración e integración de manera activa para la consecución de objetivos comunes con otras personas, organizaciones o áreas.	Capacidad de reconocer tanto en su persona como en la de los demás las debilidades, fortalazas y roles que permiten trabajar de una mejor manera para conseguir el logro de los objetivos que se pretendent, en base a acciones con el resto de a personas.

ARTICULO TERCERO: El Coordinador del Grupo Gastión Desarrollo Humano (o quien haga sus veces) entregará a los funcionarios copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empieo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual afecton las establecidas para los empleos. Los jefes inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de sus funciones.

**PARAGRAFO**: Las tareas, actividades, o procesos especificos que el funcionario deba desarrollar según donde esté ubicado, serán establecidas y notificadas por escrito por su jefe inmediate con copia a la coordinación Grupo de Gestión Desarrollo Humano.

ARTICULO CUARTO: Cuando para el dosempeño de un empleo se exija una profesión, arte u oficios debidamente reglamentados, los grados, títulos, licencias, mátriculas o autorizaciones previstas en las





RESOLUCIÓN Nº - - 0 2 2 - -- 1 6 ENE. 2018

normas sobre la materia no podrán compensarse por expariencia u otras calidades, salvo cuando las ley así lo establezda.

**ARTICULO QUINTO:** Los requisitos específicos de estudio y de experiencia podrán ser compensados da acuerdo con la jerarquia. las funciones, las competencias y las responsabilidades de cada empleo, de acuerdo a los Decretos Ley 770 de 2005, Decreto 2772 de 2005, Decreto 1785 de 2014, Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deregalias demás que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar.

1.6 ENE, 2018

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA

Rector